

El Buzón de Pacioli

Revista del Departamento de Contaduría y Finanzas publicada por el Instituto Tecnológico de Sonora

ANÁLISIS DE LA DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES

***DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL NOROESTE DE MEXICO
CON RELACIÓN A LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES***

***ANALYSIS OF THE DEPENDENCE OF STATE REVENUE OF THE STATES
OF NORTHWESTERN MEXICO REGARDING FEDERAL TRANSFERS***

SALARIO MÍNIMO Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS

***MINIMUM WAGE AND THE RELATIONSHIP WITH THE
MEXICAN LIFESTYLE QUALITY***

LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

***THE AUDIT OF FINANCIAL STATEMENTS FOR THE DETECTION AND
PREVENTION OF FRAUD***



ITSON

EDITORIAL

El Buzón de Pacioli

Instituto Tecnológico de Sonora

Dr. Isidro Roberto Cruz Medina
Rector
Mtra. Jesús Nereida Aceves López
Dirección de Ciencias Sociales y Administrativas

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR GENERAL

María Elvira López Parra

COMISIÓN EDITORIAL

Mtra. Yara Candazuri Aguilera
Mtra. Zulema Corral Coronado
Mtro. Moises Rodríguez Echevarría
Mtro. Oswaldo Alberto Madrid Moreno

COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES

Mtra. Nora Edith González Navarro
Mtra. Nereida Aceves López
Mtro. Rodolfo Valenzuela Reynaga

ARBITROS INTERNOS

Mtra. Nora Edith González Navarro
Mtra. Nereida Aceves López
Mtra. Mirna Chavez Rivera
Dr. Ma. Trinidad Álvarez Medina
Mtra. Zulema Corral Coronado
Mtra. Yara Landazuri Aguilera
Mtro. Rodolfo Valenzuela Reynaga
Mtro. Sergio Aharon Moreno Velarde
Mtra. Blanca Ochoa Jaime
Mtra. Ma. Elvira López Parra
Mtra. Ma. Dolores Moreno Millanes
Mtra. Cristina Castillo Ocho
Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez

ARBITROS EXTERNOS

Dr. Luis Ramón Moreno
Universidad Autónoma de Baja California
Mtra. Lorena Vélez García
Universidad Autónoma de Baja California
Mtra. Norma Aguilar Morales
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Mtra. Edith Georgina Súrdez
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Mtra. Ma. Carmen Sandoval Caraveo
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Mtro. José Luis Rivera Martínez
Instituto Sonorense de Contadores Públicos
Mtro. Gabriel Rueda Delgado
Universidad Javeriana, Bogotá Colombia
Mtra. Ruby González Ascencio
Universidad Autónoma del Carmen, Campeche
Dra. Aida Alvarado Borrego
Universidad Occidental, Sinaloa
Dra. Ana Virginia del Carmen Maldonado Alcudia
Universidad Occidente, Sinaloa
Dra. Mónica Velarde Valdez
Universidad Occidente, Sinaloa
Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz
Universidad Autónoma de Tamaulipas

DISEÑO EDITORIAL

Ebba Isabela Escareño Alvarez

El futuro de los mexicanos está dependiendo de las acciones y decisiones que realiza su gobierno y aun mas de la distribución y uso que hacen los representantes de todos los niveles (federal, estatal y municipal) de dichos recursos, de ahí la importancia de crear mecanismos de control y eficacia en las transferencias que se hagan de un nivel a otro, así como la auditoria eficiente para la prevención de fraudes. Estos mecanismos ayudan a crear confianza en la sociedad y hacen que los recursos lleguen a los organismos, comunidades o sociedades que lo están solicitando para una mejor calidad de vida.

Mtra. Nora Edith González Navarro
Profesora Investigadora del Dpto. Contaduría y Finanzas
Instituto Tecnológico de Sonora

- 2 EDITORIAL
- 3 ÍNDICE
- ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
- 4 ANÁLISIS DE LA DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL NOROESTE DE MÉXICO CON RELACIÓN A LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES
- ANALYSIS OF THE DEPENDENCE OF STATE REVENUE OF THE STATES OF NORTHWESTERN MEXICO REGARDING FEDERAL TRANSFERS*
- ENSAYO
- 14 LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES
- THE AUDIT OF FINANCIAL STATEMENTS FOR THE DETECTION AND PREVENTION OF FRAUD*
- ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN
- 25 SALARIO MÍNIMO Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS
- MINIMUM WAGE AND THE RELATIONSHIP WITH THE MEXICAN LIFESTYLE QUALITY*

EL BUZÓN DE PACIOLI, Año XV, No. 92, Octubre-Diciembre 2015, es una publicación trimestral editada y publicada por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), a través del Departamento de Contaduría y Finanzas, con domicilio en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora, México, Tel. 410-0921, <http://www.itson.mx/Pacioli>. Editor responsable: María Elvira López Parra, mariaelvira.lopez@itson.edu.mx, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo en trámite, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la versión electrónica, Departamento de Computación y Diseño del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), responsable técnico Oswaldo Alberto Madrid Moreno con domicilio en 5 de Febrero #818 Sur Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Sonora, México, fecha de última modificación el 15 de Diciembre de 2015.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Tecnológico de Sonora.

ANÁLISIS DE LA DEPENDENCIA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS ESTATALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL NOROESTE DE MÉXICO CON RELACIÓN A LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES

ANALYSIS OF THE DEPENDENCE OF STATE REVENUE OF THE STATES OF NORTHWESTERN MEXICO REGARDING FEDERAL TRANSFERS

MTRO. RODOLFO VALENZUELA REYNAGA¹

DRA. MARÍA DOLORES MORENO MILLANES¹

¹ Profesores del Departamento de Contaduría y Finanzas del Instituto Tecnológico de Sonora, correo electrónico del Mtro. Rodolfo Valenzuela es: rodolfo.valenzuela@itson.edu.mx

RESUMEN

La determinación de las fuentes de ingresos públicos así como los destinos de gasto, son fundamentales para asegurar que la participación del sector público en la economía generará consecuencias positivas y contribuirá al desarrollo socioeconómico de las regiones. El propósito de este estudio es determinar el nivel de dependencia financiera de los ingresos públicos estatales de las entidades federativas del noroeste de México con relación a las transferencias federales en el período 2003 – 2013. Se calcularon tres indicadores, el primero identifica el grado de dependencia sobre las aportaciones federales, la segunda razón mide la importancia que tienen las participaciones federales, por último, el indicador arroja información en torno a la dependencia financiera total de los ingresos estatales con relación a las transferencias federales, condicionadas y no condicionadas. Los resultados permiten afirmar la presencia de un elevado nivel de dependencia financiera de los ingresos estatales con relación a las transferencias federales. El estado de Sinaloa reportó la mayor dependencia, mientras que Chihuahua y Baja California presentan una tendencia a disminuir tal situación, al mejorar la generación de ingresos propios. Finalmente, es relevante que las instituciones y la legislación que regulan y ordenan las relaciones fiscales intergubernamentales sean evaluadas.

Palabras clave: finanzas públicas, transferencias federales, dependencia financiera

SUMMARY

The identification of sources of public revenue and expenditure targets are essential to ensure that public sector involvement in the economy will generate positive results and contribute to the socioeconomic development of the regions. The purpose of this study is to determine the level of financial dependence on state revenue of the states of northwestern Mexico regarding federal transfers in the period 2003 - 2013. Three indicators were measured, the first identifies the degree of dependence on federal contributions, the second ratio measures the importance of federal participation, finally, the indicator gives information about the total financial dependence on government revenues relative to federal transfers, conditional and unconditional. The results confirm the presence of a high level of financial dependence on government revenues relative to federal transfers. The state of Sinaloa reported increased dependence, while Chihuahua and Baja California have a tendency to reduce this situation, improving the generation of income. Finally, it is important that institutions and laws that regulate and order intergovernmental fiscal relations are evaluated.

Keywords: public finances, federal transfers, financial dependence

INTRODUCCIÓN

En este apartado se presentan los componentes que permiten estructurar la naturaleza y dimensión del presente estudio, tales como los antecedentes, planteamiento del problema y objetivo de la investigación, así como la pertinencia de la misma.

ANTECEDENTES

Una de las funciones principales del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos; para que dicha tarea sea llevada a cabo de forma adecuada, es imperativa la presencia de una eficiente administración financiera de los recursos públicos.

La determinación de las fuentes ingresos públicos así como los destinos de gasto, son fundamentales para asegurar que la participación del sector público en la economía generará consecuencias positivas y contribuirá al desarrollo socioeconómico de las regiones.

En virtud de lo anterior, resulta conveniente evaluar los resultados que, en materia recaudatoria, ha obtenido el Estado mexicano; en este sentido, Hernández (2010) informa que México es uno de los países con menor recaudación tributaria en el mundo.

Desde luego que esta condición resulta francamente riesgosa ya que el resto de los ingresos (no tributarios) provienen, en su mayoría, de la renta petrolera. Esta situación implica que, un componente relevante de la sostenibilidad de las finanzas públicas mexicanas descansa sobre la disponibilidad de un recurso no renovable y del precio internacional que los mercados le asignen.

En los sistemas federales, como es el caso de México, es de vital importancia que los diferentes

órdenes de gobierno², celebren acuerdos de colaboración en materia fiscal para dotar a los gobiernos subnacionales (estatales y federales) de las potestades y responsabilidades hacendarias correspondientes.

En México, se creó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) a partir de la entrada en vigor de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en 1980. Uno de los propósitos fundamentales de este instrumento legal es normar las relaciones intergubernamentales en materia hacendaria.

Desde su origen la Ley ha sufrido considerables modificaciones; una de las más relevantes fue la de 1997, cuando se agregó el Capítulo V, que ordena y regula en torno a los recursos económicos que el gobierno federal envía las entidades y a los municipios, y cuyo ejercicio está condicionado; es decir, el gasto de tales transferencias deberá aplicarse en aspectos que la propia Federación dispone, como lo es la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, entre otros.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los gobiernos de las entidades federativas y los municipios obtienen ingresos de diferentes fuentes, por ejemplo los ingresos propios, constituidos por impuestos locales (como el de nómina en el caso estatal, y el predial en el ámbito municipal); la contratación de deuda también es una vía utilizada por los gobiernos subnacionales para allegarse de recursos. Otro mecanismo que fortalece la estructura de ingresos públicos estatales y municipales, es el de las transferencias federales. De hecho, según Flores (2012), en países como Argentina, Brasil y Colombia se tienen niveles de entre 40% y 50% con relación a la participación subnacional en el gasto público total.

De acuerdo con Rezk (2014), cuando se realiza un análisis de los datos fiscales a nivel mundial, se observa en la mayoría de los países una serie de características comunes que se han acentuado en los últimos años, entre éstas, que el crecimiento en la participación del gasto público por parte de los gobiernos subnacionales obedece, prácticamente en todos los casos, a la necesidad que originó la movilidad laboral y los procesos de urbanización, de que esos órdenes de gobierno incrementaran su intervención en tareas relacionadas con servicios de educación, salud, combate a la pobreza y otras funciones que típicamente correspondían por completo al gobierno central.

Aún y cuando las entidades federativas cuentan con ciertas potestades para el cobro de impuestos locales, éstas no son aplicadas totalmente, provocando con ello que la generación de ingresos propios no logre su verdadero nivel potencial.

En virtud de lo anterior, se plantea ¿cuál es el nivel de dependencia de las finanzas públicas de las entidades del noroeste de México con relación a las transferencias federales?

Es decir, existe algún riesgo con relación a la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales en la medida en que dependan cada vez más de los recursos que les transfiere el gobierno Federal; es posible visualizar un problema de dependencia financiera de las entidades federativas.

OBJETIVO

Determinar el nivel de dependencia financiera de los ingresos públicos estatales de las entidades federativas del noroeste de México con relación a las transferencias federales en el período 2003–2013.

JUSTIFICACIÓN

La diversificación de las fuentes de ingresos es, tanto en el ámbito privado como en el público, un elemento esencial para la adecuada administración financiera y la disminución de riesgos. En

² Federal, estatal y municipal

sentido con eso, es relevante conocer la existencia, o no, de la dependencia de la estructura de ingresos públicos estatales respecto de los recursos públicos federales que le son transferidos a las entidades anualmente.

Los resultados de este estudio son de interés general para cualquier ciudadano que desee contar con información cuantitativa sobre la importancia de las transferencias federales en las finanzas públicas estatales de las entidades del noroeste de México.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Las transferencias son las asignaciones de recursos federales previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyen el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, CEFP 2006).

Es decir, son recursos económicos que el gobierno central envía a los estados y municipios; las transferencias intergubernamentales o subvenciones pueden ser clasificadas en dos grandes categorías: transferencias para propósitos generales (sin condicionamiento), y para propósitos específicos (condicionadas o con destino de gasto específico), esto según Shah (2005a).

La cantidad de recursos federales que el gobierno central envía a las entidades y municipios está determinada por el andamiaje jurídico prevaleciente; por ejemplo, en el caso mexicano, la LCF dispone de los esquemas que habrán de utilizarse para la distribución de dichas subvenciones. En razón con esto, González (2014) menciona que los montos de transferencias y de ingreso y gasto subnacional dependen de las políticas de descentralización fiscal que los países adoptan.

En su vertiente fiscal, el federalismo implica la adecuada distribución de atribuciones fiscales entre las partes integrantes de la federación, de forma tal que la recaudación y la dotación de bienes y servicios públicos que provee el Estado sea lo más eficiente posible (Peña y Monroy, 2008).

En México, las transferencias que son de libre ejercicio o gasto, se denominan participaciones federales y están normadas por el Capítulo I de la LCF.

Por otra parte, las transferencias que se distribuyen a las entidades federativas y que su gasto está condicionado o etiquetado, se denominan aportaciones federales y su fundamento legal está consignado en el Capítulo V de la LCF. Estos recursos se distribuyen a través de los siguientes fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

METODOLOGÍA

La unidad de análisis está constituida por las cinco entidades federativas que integran la región noroeste de México (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora).

Se obtuvo la información de los capítulos de ingresos y egresos públicos de dichos estados para el período 2003-2013, con una frecuencia anual.

Posteriormente, se calculó, para cada caso y de forma anual las siguientes razones:

Aportaciones federales / Ingresos totales (AF//IT)

Participaciones federales / Ingresos totales (PF/IT)

Transferencias federales / Ingresos totales (TF/IT)

El primer indicador permite identificar el grado de dependencia, en los ingresos totales, que se tiene de las aportaciones federales (recursos condicionados o etiquetados para ser ejercidos en rubros como educación, salud, infraestructura, seguridad pública, entre otros).

La segunda razón que se determinó (PF/IT) mide la importancia que tienen las participaciones federales (recursos con ejercicio libre de gasto, es decir, cada entidad determina en qué aplicará dichas transferencias).

Por último, el indicador TF/IT arroja información en torno a la dependencia financiera total de los ingresos estatales con relación a las transferencias federales, condicionadas y no condicionadas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta sección se realiza una presentación los hallazgos localizados en la investigación. En la tabla 1 se aprecian los indicadores de dependencia financiera para el estado de Baja California; es posible apreciar una mayor representatividad, en los ingresos públicos estatales, de las aportaciones que de las participaciones federales.

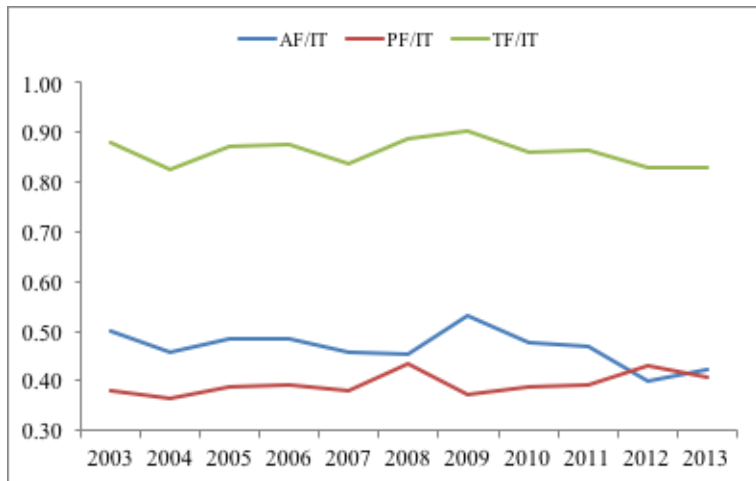
Tabla1. Indicadores de dependencia financiera de Baja California

Año	AF/IT	PF/IT	TF/IT
2003	0.50	0.38	0.88
2004	0.46	0.37	0.83
2005	0.49	0.39	0.87
2006	0.48	0.39	0.88
2007	0.46	0.38	0.84
2008	0.45	0.43	0.89
2009	0.53	0.37	0.90
2010	0.48	0.39	0.86
2011	0.47	0.39	0.86
2012	0.40	0.43	0.83
2013	0.42	0.41	0.83

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

No obstante lo anterior, de 2009 al 2013 se aprecia una disminución marginal en la participación de las transferencias federales en los ingresos totales, lo cual podría denotar una mejoría en la capacidad de generación de ingresos locales.

Gráfica 1. Evolución de la dependencia financiera de los ingresos públicos de Baja California



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

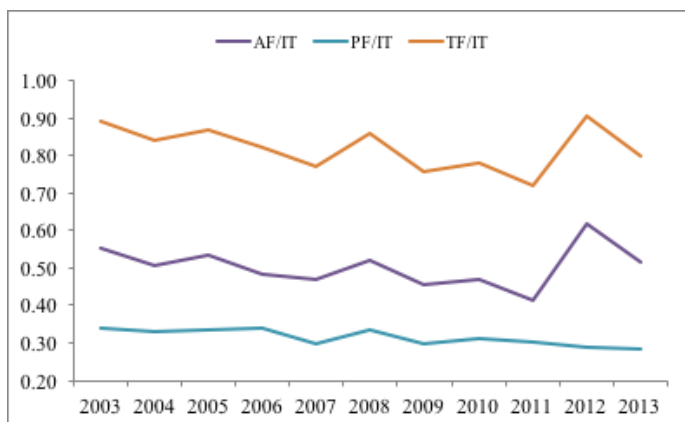
A continuación se detallan los hallazgos localizados en las finanzas públicas del estado de Baja California Sur. En la tabla 2 se observa que las participaciones federales (recursos no condicionados y que la entidad determina en qué aplicar representan una proporción mucho menor que las aportaciones federales).

Tabla 2. Indicadores de dependencia financiera de Baja California Sur

Año	AF/IT	PF/IT	TF/IT
2003	0.55	0.34	0.89
2004	0.51	0.33	0.84
2005	0.54	0.33	0.87
2006	0.48	0.34	0.82
2007	0.47	0.30	0.77
2008	0.52	0.34	0.86
2009	0.46	0.30	0.75
2010	0.47	0.31	0.78
2011	0.42	0.30	0.72
2012	0.62	0.29	0.90
2013	0.52	0.28	0.80

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

Gráfica 2. Evolución de la dependencia financiera de los ingresos públicos de Baja California Sur



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

Se aprecia una elevada dependencia financiera; en el año 2012, de cada peso de los ingresos disponibles, 90 centavos provinieron del gobierno federal.

En el caso de Chihuahua, los resultados se plasman en la tabla 3.

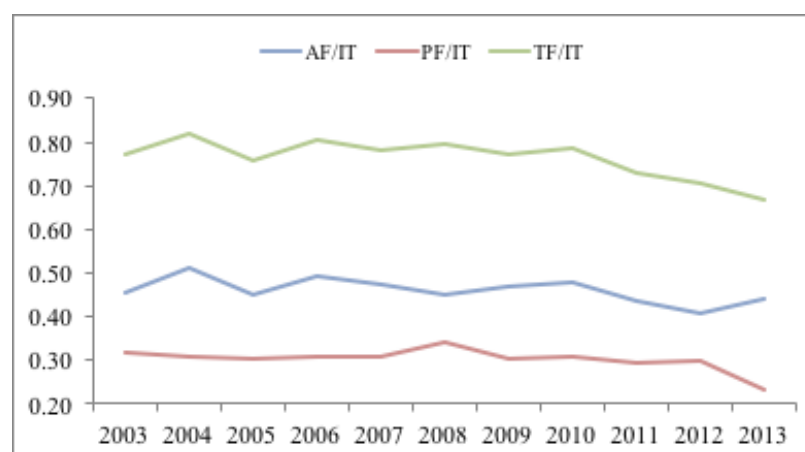
Tabla 3. Indicadores de dependencia financiera de Chihuahua

Año	AF/IT	PF/IT	TF/IT
2003	0.45	0.32	0.77
2004	0.51	0.31	0.82
2005	0.45	0.31	0.76
2006	0.49	0.31	0.80
2007	0.47	0.31	0.78
2008	0.45	0.34	0.79
2009	0.47	0.30	0.77
2010	0.48	0.31	0.78
2011	0.44	0.29	0.73
2012	0.41	0.30	0.70
2013	0.44	0.23	0.67

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

En el último año de estudio, 67 centavos de cada peso de los ingresos totales estatales son provistos por las transferencias federales.

Gráfica 3. Evolución de la dependencia financiera de los ingresos públicos de Chihuahua



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

A partir del año 2010, se marca una tendencia bajista en la relación de transferencias federales con ingresos totales; lo cual, implica que se han realizado esfuerzos en materia de recaudación tributaria local. En la tabla 4 se presentan los datos relativos al estado de Sinaloa.

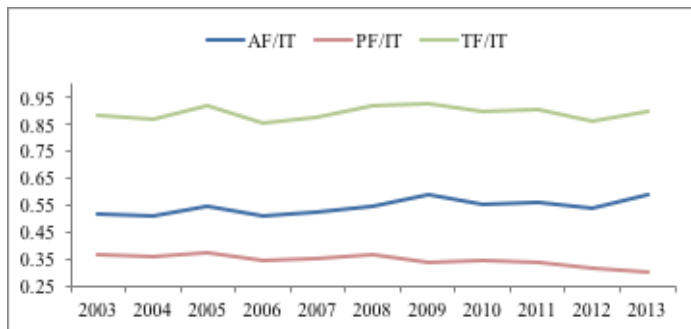
Tabla 4. Indicadores de dependencia financiera de Sinaloa

Año	AF/IT	PF/IT	TF/IT
2003	0.52	0.37	0.89
2004	0.51	0.36	0.87
2005	0.55	0.37	0.92
2006	0.51	0.34	0.86
2007	0.53	0.35	0.88
2008	0.55	0.37	0.92
2009	0.59	0.34	0.93
2010	0.56	0.34	0.90
2011	0.56	0.34	0.91
2012	0.54	0.32	0.86
2013	0.59	0.30	0.90

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

En las finanzas públicas del estado de Sinaloa se aprecia un aumento importante en la recepción de aportaciones federales, lo que ha conducido a una mayor dependencia financiera del gobierno central, tal y como se aprecia en la gráfica 4.

Gráfica 4. Evolución de la dependencia financiera de los ingresos públicos de Sinaloa



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

En este análisis individual de cada entidad federativa del noroeste de México, finalmente corresponde presenta la información del estado de Sonora, en la tabla 5.

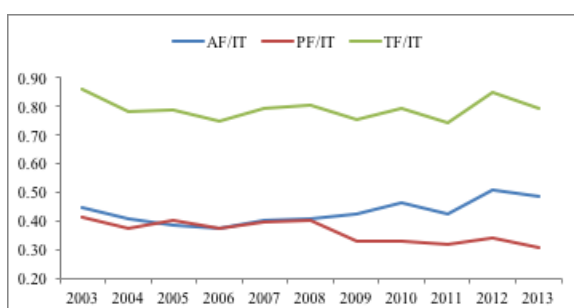
Tabla 5. Indicadores de dependencia financiera de Sonora

Año	AF/IT	PF/IT	TF/IT
2003	0.45	0.41	0.86
2004	0.41	0.38	0.78
2005	0.39	0.40	0.79
2006	0.38	0.37	0.75
2007	0.40	0.40	0.80
2008	0.41	0.40	0.81
2009	0.42	0.33	0.76
2010	0.46	0.33	0.79
2011	0.42	0.32	0.74
2012	0.51	0.34	0.85
2013	0.48	0.31	0.79

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

A partir del año 2008, las participaciones federales han disminuido su representatividad proporcional en los ingresos estatales, cediendo importancia a las aportaciones federales. Sin embargo, la variabilidad promedio de la dependencia financiera con relación a las transferencias es marginal. En la gráfica 5 se aprecia la evolución de estos indicadores.

Gráfica 5. Evolución de la dependencia financiera de los ingresos públicos de Sonora

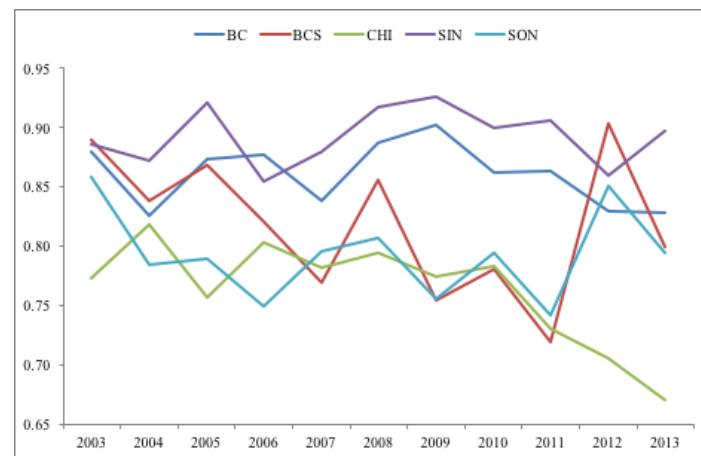


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

Por último, la gráfica 6, muestra una comparación entre las entidades federativas respecto del nivel y la evolución de la dependencia financiera que tiene la estructura de ingresos locales. Se observa que, en general, todas las entidades federativas en estudio presentan un elevado nivel de dependencia financiera de los ingresos que les son transferidos por el gobierno federal. Sin embargo, Chihuahua y Baja California reportan datos que denotan una tendencia a disminuir tal relación de dependencia.

Por el contrario, Sinaloa es la entidad con un mayor grado de fragilidad respecto de la estructura local de ingresos, al apreciarse que, durante el período en estudio y en promedio, el 90% de sus ingresos provienen de las transferencias federales.

Gráfica 6. Evolución de la dependencia financiera de los estados del noroeste de México



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

Estos resultados demuestran que el SNCF ha permitido que la descentralización, por la vía del gasto público, sea una realidad en México; sin embargo, por el lado de los ingresos, no hay evidencia de que las entidades federativas realicen esfuerzos significativos en la generación de ingresos locales, aún y contando con las potestades tributarias que la legislación les otorga.

Con relación a lo anterior, Finot (2005) reporta que los sistemas de transferencias vigentes en son inadecuados no solamente en términos de equidad, sino también en lo que se refiere a eficiencia. Incluso dentro de los escasos márgenes de autonomía que ellos determinan, tienden a divorciar las decisiones sobre gasto de aquellas sobre la generación de ingresos locales.

CONCLUSIONES

La estructura de ingresos de los estados del noroeste de México está ampliamente soportada por los recursos que el gobierno federal les envía a través de las participaciones y las aportaciones federales.

Lo anterior denota la importancia que, para los ingresos públicos locales, tienen las transferencias federales. Es importante que se establezcan mecanismos que permitan incentivar a las entidades para aumentar su esfuerzo fiscal y con ello incrementar la generación de ingresos locales. Sin embargo, hay aspectos como la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos, que están relacionados con tales incentivos.

De hecho, Vázquez (2009) plantea la importancia de contar con un marco legal que otorgue una mayor autonomía a los estados, pero que al mismo tiempo restrinja la discrecionalidad de los agentes gubernamentales con reglas que promuevan el control entre poderes, la rendición de cuentas, el acceso a la información y, en general, la transparencia de las decisiones y ejecuciones de la administración pública estatal.

Finalmente, la administración de las finanzas públicas requiere de un andamiaje jurídico adecuado que garantice los principios de equidad, eficiencia e igualdad.

REFERENCIAS

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2006) Glosario de términos más usuales en las finanzas públicas
 DE, L. C. F. (2015). Ley Federal de Coordinación Fiscal.
 González, L. (2014). Transferencias federales, desigualdad interregional y redistribución en América Latina. América Latina Hoy, 67,

167-190.

Finot, I. (2005). Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local. Revista de la CEPAL.

Flores, A. (2012). Avances de la descentralización fiscal en países de América latina. Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos, 4-95.

Hernández, F. (2010). Las finanzas públicas en el México posrevolucionario. En Kuntz, S. Historia económica general de México, de la Colonia a nuestros días. México, D.F.: El Colegio de México & Secretaría de Economía, 573 – 607.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). "Finanzas públicas estatales y municipales" [base de datos en línea]. México. http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=2 [fecha de consulta: 3 de noviembre de 2015].

Peña, A. J. A., & Monroy, R. (2008). Manual de transferencias federales para municipios. Secretaría de Gobernación. INAFED. México.

Rezk, E. (2004). La Descentralización Fiscal en Argentina: Desafíos de política para los Gobiernos Subnacionales. Revista de Economía y Estadística, 42(2), 129-144

Shah, A. (2005). A framework for evaluating alternate institutional arrangements for fiscal equalization transfers. World Bank Policy Research Working Paper, (3785).

Vazquez, N. G. (2009). Finanzas públicas estatales y las leyes de fiscalización superior en México. Revista de Administración, Finanzas y Economía (Journal of Management, Finance and Economics), 3(1), 1-13.

LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

*THE AUDIT OF FINANCIAL STATEMENTS FOR THE
DETECTION AND PREVENTION OF FRAUD*

RAMIRO CUEVAS AGUIAR¹

RICARDO AGUIRRE CHOIX²

¹ Correo electrónico: ramiro_kuevas@hotmail.com

² Correo electrónico: ricardo.aguirre@itson.edu.mx

RESUMEN

Los casos de fraude se han disparado considerablemente en los últimos años, la globalización hace que dichos fraudes afecten cada vez a más personas, algunos casos de fraude pueden ser prevenidos si se detectan a tiempo. El fraude en las organizaciones se ha convertido en un problema común ocasionado por la combinación de factores internos y externos, necesidades personales, deficiencia en los controles así como una supervisión ineficiente de los procedimientos internos. Sin embargo el mayor problema es la prevención y la detección en forma oportuna, para evitar los daños causados por los perpetradores del fraude. El presente trabajo tiene como objetivo es diseñar un informe de técnicas que apoyen en la prevención y detección de los factores que originan el fraude con el fin de reunir la evidencia que compruebe la sospecha del mismo.

Palabras clave: auditoría, control interno, fraude.

ABSTRACT

Fraud cases have soared dramatically in recent years, globalization makes such fraud affecting more and more people, and some cases of fraud can be prevented if detected early. A fraud organization has become a common problem caused by the combination of internal and external factors, personal needs, deficiencies in controls and inefficient supervision of internal procedures. However the biggest problem is the prevention and detection in a timely manner to prevent damage caused by the perpetrators of fraud. The present work aims to design a technical report supporting the prevention and detection of fraud factors that cause in order to gather the evidence to prove the suspicion of it.

Keywords: audit, internal control, fraud.

INTRODUCCIÓN

El fraude es un tema delicado en todas las organizaciones públicas y privadas debido a que afecta económicamente todo tipo de compañías y todos los niveles jerárquicos de la organización. Sus principales causas son los controles deficientes, la falta de supervisión así como los factores externos e internos. En base al Reporte a las Naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional emitido por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (2014), se pueden considerar como factores internos: la desconfianza del personal, el incremento en los costos de la operación y la incertidumbre en el personal que labora en la empresa, por su parte los factores externos son la imagen de las organizaciones como por ejemplo daños en el valor de las compañía, dejar una mala imagen ante terceros provocando la pérdida de contratos y clientes, desconfianza ante los órganos reguladores, incredulidad ante la capacidad de pago de los proveedores y, en caso de contar con pasivos financieros, la exigencia del pago de dicho crédito.

Se han escuchado diversos casos de fraude en México; por ejemplo, el de Oceanografía – Banco de México derivado del préstamo otorgado por la institución financiera y donde la primera no comprobó en su totalidad el uso de tales recursos (El financiero, 2013); así como el soborno de Wal-Mart a funcionarios públicos (CNN Expiación, 2013). A nivel mundial el caso ENRON, empresa energética, que alteraba su información financiera (Ferro, 2012). Se pueden citar más escándalos de fraude financiero que se han efectuado lo largo de la historia; con el fin de dejar claro que ninguna organización está exenta de él.

El fraude llega a consumarse por diversos factores que orillan al individuo a cometerlo, siempre con la finalidad de obtener un beneficio propio. El triángulo del fraude permite visualizar de forma clara los factores presentes en este hecho. Entre los diversos tipos de fraude se puede mencionar la malversación de activos, la alteración de información financiera, el conflicto de intereses, la evasión de impuestos, entre otros. Éstos originan daños patrimoniales que en ocasiones pueden ser cuantificables y en otros, por la magnitud de los hechos, son imposibles de ponderar debido a que no se detectaron a tiempo (Aviin, Elder & Beasley, 2007).

El tiempo que tarda en descubrirse el fraude llega a ser de un año, a un año y medio; sin embargo, durante este tiempo se presentan diversas señales que indican que algo no marcha bien dentro de la organización. Estas señales son mejor conocidas como banderas rojas y pueden ser: la escasa claridad en las líneas de autoridad, problemas de comunicación interna, castigos poco severos a

los perpetradores del fraude, controles ineficientes, entre otros (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, 2014).

Las exigencias actuales a las que se enfrentan las compañías cada vez son mayores y continuarán creciendo debido a que la competencia que se vive en el entorno económico actual es acelerada, repercutiendo en los trabajadores ya que la empresa, con el fin de mantenerse dentro del mercado, emprende acciones no siempre planeadas que podrían orillar a cualquier empleado o funcionario a cometer un fraude. Serán ellos quienes encontrarán la manera de llegar a los objetivos establecidos en un presupuesto, realizarán acciones inadecuadas que les permitan cumplir las metas impuestas por sus dirigentes o que les ayuden obtener un beneficio económico, incrementando considerablemente el riesgo de fraude dentro de la organización.

DESARROLLO

El fraude en las organizaciones se ha convertido en un problema común ocasionado por la combinación de factores internos y externos, necesidades personales, deficiencia en los controles así como una supervisión ineficiente de los procedimientos internos. La prevención y la detección en forma oportuna evitan los daños causados por los perpetradores del fraude en comparación con aquellos que ya se han consumado y cuentan con una antigüedad mayor a un año los cuales, en ocasiones, no llegan a ser cuantificados y, en el peor de los escenarios, no llegan a ser reparados en su totalidad (KPMG, 2012).

El fraude se ha venido presentando con mayor frecuencia en los últimos años sin que las organizaciones puedan predecir de manera anticipada los hechos o evitar que ocurran (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, 2014). Es de vital importancia dar a conocer las herramientas que ayudan a las organizaciones a establecer medidas preventivas para minimizar los riesgos de fraudes que se pueden presentar dentro de la organización.

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240, señala las incorrecciones de los estados financieros debido a la existencia de fraude o al error, donde el factor de diferencia entre ambos conceptos, es la intención o no, que se tenga para efectuar este acto. Es por ello la importancia de la investigación en donde se identificarán y aclararán dichas diferencias, además se dará a conocer las medidas que pueden tomar las organizaciones para la prevención del fraude.

Es importante mencionar que, la auditoría aporta las herramientas básicas para una ayuda primordial, para la detección de fraudes y la evaluación de forma independiente, realizando la revisión de los registros de activos y pasivos, proporcionado por el trabajo de verificación de los datos contables y financieros. En forma global y objetiva el área de auditoría, facilita en la resolución de los problemas de la empresa, que generalmente son interpretados de una manera parcial por los departamentos afectados (KPMG, 2012).

A los directivos les facilita la toma de decisiones ya que estas se basan en cifras fehacientes, permitiendo proteger los intereses de los accionistas y al mismo tiempo salvaguardar los activos ya que con ello se vuelve más eficiente su función administrativa.

El control interno es la parte fundamental de las operaciones que se realizan en todas las áreas y niveles de la organización, ya que en estos se encuentran plasmados los medios internos de comunicación, funciones asignadas, adecuada supervisión de funciones y medios de medición de los objetivos trazados en la organización (Espino, 2014).

El presente documento proporciona una descripción detallada de las herramientas necesarias para la detención y prevención de los factores que orillan a los empleados a llevar a cabo el fraude, identificando aquellos hechos que pudieran cometerse dentro de las organizaciones. Es importante destacar que en la administración de la organización tienen el compromiso primordial de establecer sistemas de control adecuado, así como el vigilar que éstos funcionen apropiadamente.

El objetivo del presente documento, es diseñar un listado de técnicas que apoyen en la prevención y detección de los factores que originan el fraude con el fin de reunir la evidencia que compruebe la sospecha del mismo.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

La Auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que genera una entidad es confiable, veraz y oportuna, en otras palabras, es revisa que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma que fueron planeados, que las políticas y lineamientos establecidos se hayan observado y respetado (Santillana, 2013).

La Auditoría es el examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con las normas de información financiera (Espino, 2014)

Es importante señalar que el principal objetivo de la auditoría de estados financieros es el expresar una opinión profesional sobre la certeza de los estados financieros si estos presentan razonablemente la situación financiera de una empresa, o no, además de evaluar los controles internos con la finalidad de implementar una ventaja en los procedimientos de auditoría. Es importante establecer los objetivos de las metas trazadas, la evaluación contable, presupuestal si muestra confiabilidad y efectuar un seguimiento con las recomendaciones dadas (Santillana, 2013).

CONTROL INTERNO

Aunque el fraude puede ocurrir en cualquier organización, se hace más presente en empresas con pocos controles internos, con una serie de valores éticos dudosos, y por personas no aptas en puestos clave. El tener un control interno sobre la compañía no sólo le ayudará a reducir gastos innecesarios, sino que obtendrá resultados en un tiempo corto, pero sobretodo, podrá identificar riesgos y actuar sobre ellos, acciones que le darán una ventaja sobre los competidores. Además, el tener un control interno robustecido evitará que exista una malversación de la información y evitará el fraude, ya sea a nivel interno o externo (IMCP, 2014).

El control interno se define como el sistema de su organización, los procedimientos que tiene implantados y el personal con que cuenta estructurados en un todo para lograr tres objetivos fundamentales: la obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna; la protección de los activos de una empresa; la promoción de eficiencia en la operación del negocio (Espino 2014).

EL FRAUDE

Para los romanos, el fraude era considerado como el dolo malo, definido como toda astucia, falacia o maquinación empelada para engañar, burlar y alucinar a otros Mommsen (1991). Fraude, proviene del latín fraus, fruades, que es la acción contraria a la verdad y la rectitud, que perjudica a las persona contra quien se comete. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del estado o de un tercero. También podemos definirlos como un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano puede crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad (Ferro, 2009).

En México, de acuerdo al Código Penal de la Federación (2009), define que, el fraude es aquel acto que se vale del engaño y se aprovecha del error en que éste se halla, se realiza ilícitamente y se alcanza un lucro indebido, esto también aplica a cualquier acto ilegal que esté caracterizado por el engaño, el encubrimiento o la violación de la confianza.

CASOS DE FRAUDE

Lo anterior originó grandes escándalos contables corporativos que sirven de marco de referencia para conocer más de este acto, algunos ejemplos son:

1. El caso McKesson-Robbins en 1938, fue por su dudosa forma de realizar las Auditorías, el mayor de los escándalos que se haya registrado. Dicha firma emitió informes de inventarios inexistentes y ventas ficticias donde los activos e ingresos fueron inflados por más de \$19 millones de dólares. Philip Musica (autodenominado F. Donald Coster) fue el autor material del fraude cometido ante los auditores de McKesson. Elaboró órdenes de compra, facturas de venta y reportes de inventario ficticios, alteró los importes de los medicamentos y emitió informes con los activos e ingresos inflados (Aviin, Elder & Beasley, 2007).
2. El laboratorio farmacéutico “Merck” de Estados Unidos, registro dentro de sus resultados 14.3 millones de euros con la finalidad de inflar las ganancias obtenidas. Estos ingresos pertenecían a su subsidiara “Medco”, encargada de proveer medicinas a diversas cadenas de farmacias dentro de este país. La “SEC” (Securities and Exchange Commission) y Arthur Andersen, firma que auditaba a la compañía, no solicitaron la información que comprobara el origen de dichos ingresos (Ferro, 2012).
3. Uno de los casos más citados a lo largo de la historia es el de “Enron Corporation” (empresa americana de mayor importancia en el sector energético) donde sus directivos, con la asesoría de la firma Arthur Andersen, manipularon la información financiera. Reportaron cifras alteradas dentro de la Bolsa de Valores de Nueva York con lo que evidenciaron la falta de ética profesional de una de las cinco mejores firmas en su momento (Ferro, 2012).
4. “Parmalat”, la empresa láctea multinacional más importante en Europa se suma a esta lista. Fausto Tonna, Director de Finanzas, falsifico documentación que certificaba el pago de 3.950 millones de euros a “Bank of America”. La institución financiera negó que esa cantidad haya sido depositada en sus cuentas. Así mismo, Tonna daba instrucciones para alterar la información sobre deudas contraídas por 18 millones de dólares, reduciéndolas a una octava parte. La documentación alterada era proporcionada a auditores independientes quienes validaban y emitían como certera la información financiera (Ferro, 2012).
5. A nivel nacional se encuentra el caso de “Oceanografía” quien recibió \$585 millones de dólares por concepto de préstamos otorgados por la institución financiera “Banamex”. La documentación que hasta ese momento se encontraba en proceso de revisión solo pudo comprobar el uso de \$185 millones, se especula que la diferencia fue tomada para gastos operativos erogados por la compañía (El financiero, 2013).
6. La investigación efectuada por “The New York Times” reveló que la empresa “Wal-Mart” entregaba sobornos a funcionarios mexicanos para que permitieran la apertura de nuevas tiendas e impulsar así su expansión dentro de nuestro país. La organización destinó alrededor de 24 millones de dólares con la finalidad de agilizar algunos trámites, como permisos de construcción, y disminuir las tarifas de impacto ambiental de dichas construcciones (CNN Expansión, 2013).

Los casos anteriores permiten ver que el fraude es un problema que está cobrando fuerza dentro de las organizaciones públicas y privadas. La falta de controles adecuados, una segregación de funciones acorde a la entidad, las conductas inapropiadas y actos deshonestos afectan no solo al negocio, sino también el ambiente laboral y la imagen de las organizaciones.

En México, para 2013, el porcentaje de fraudes cometidos dentro de las compañías fue de un 63 por ciento. Las pérdidas financieras fueron las más altas a nivel global y pudieron ocasionarlas el robo de activos o inventarios, corrupción y sobornos, fraudes financieros o robos y fraudes de vendedores, proveedores y adquisiciones. En este sentido, resulta necesario conocer el impacto y costo que tiene este ilícito dentro de las organizaciones que operan en nuestro país. A partir de esta evaluación será más fácil entender sus causas, consecuencias y, establecer las estrategias a seguir en materia de

prevención y solución que deberán estar implementando las compañías para la detección a tiempo (La Jornada, 2013).

FRAUDE Y ERROR EN BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 240 (NIA 240)

Al planear y desempeñar procedimientos de auditoría y al evaluar y reportar los resultados consecuentes, el auditor debería considerar el riesgo de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, resultantes de fraude o error.

El término “fraude” se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros (NIA 240).

El término “error” es definido por la NIA 240 como las equivocaciones no intencionales en los estados financieros, como:

- Equivocaciones matemáticas o de oficina en los registros subyacentes y datos contables
- Omisión o mala interpretación de hechos
- Mala aplicación de políticas contables

Responsabilidad de la Administración. La responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa en la administración por medio de la implementación y continuada operación de sistemas de contabilidad y de control interno adecuados. Tales sistemas reducen pero no eliminan la posibilidad de fraude y error (NIA 240).

Responsabilidad del auditor. El auditor no es ni puede ser hecho responsable de la prevención de fraude y error. El hecho de que se lleve a cabo una auditoría anual, sin embargo, actúa como un aminoramiento (NIA 240). Es necesario tener en claro que la diferencia para diferenciar el fraude y error radica en la intención.

TIPOS DE FRAUDES.

Debido a que cada empresa es diferente, es importante conocer los distintos tipos de fraude que se pueden presentar. En este apartado se hablará de cada modelo de fraude con la finalidad de conocer los distintos tipos y apoyar a los dueños de las empresas en la detección o, preferentemente, en la prevención del acto de fraude.

Información financiera fraudulenta (Maquillaje de estados financieros). Es la alteración u omisión efectuada en una o más áreas de los estados financieros al momento de su preparación. Es llevada a cabo por la administración de la empresa con el fin de engañar a los usuarios de la información; en ocasiones sobrevaluando los ingresos o activos u omitiendo la revelación de cuentas por pagar o pasivos financieros (Aviín, Elder & Beasley, 2007).

Existen diversas formas de presentar información financiera alterada, tal vez no se abarque todos los ejemplos existentes de este tipo de fraude, pero puede ayudar identificar si este hecho se está cometiendo dentro de la compañía:

- Falsificación de documentación soporte del efectivo y/o inversiones con la finalidad de revelar su existencia.
- Revelación de saldos por cobrar que quizá no son recuperables.
- Sobreestimar el valor de los inventarios, debido a la falta de aplicación del costo del producto.
- Revelar inventarios de lento movimiento como disponibles.
- Mostrar propiedad, planta y equipo que no existe o que no es de propiedad de la compañía.

- Simulación de ventas a partes relacionadas.
- Estimación de ingresos.
- Reconocimiento de ingresos de periodos anteriores.
- Emisión de facturación sin la entrega de los productos.
- Emisión de notas de crédito cancelado, facturación emitida del ejercicio anterior (Aviin, Elder & Beasley, 2007).

Malversación de activos. Dentro de este tipo de fraude se involucra el robo de los activos de una empresa. Generalmente es un término utilizado para referirse al robo que involucra a los empleados de la compañía; el ejemplo más claro es el robo de inventarios o “robo hormiga”.

Debido a que éstos se pueden convertir fácilmente en dinero. Algunos ejemplos a mencionar:

Apropiación de dinero, títulos representativos de valor o similares, ya sea de manera temporal o permanente.

Robo directo de dinero en efectivo, certificados, inventarios o activos fijos, evasión de los controles y procedimientos de la empresa (Aviin, Elder & Beasley, 2007).

Conflicto de interés. Se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios afectan el desempeño imparcial del empleo, cargo o comisión. Puede ser de dos tipos: Potencial, en el momento no existe conflicto de interés pero en un futuro y dadas ciertas circunstancias, puede aparecer. Real, cuando un interés influye parcialmente en el desempeño de las actividades del empleado en cualquier nivel jerárquico (Martínez, 2012).

Abuso de compras. En este modelo, el área de compras y gastos es una de las más vulnerables y también en las que se causa un mayor daño económico, esto derivado de la colusión entre los empleados de la compañía y los proveedores. Se origina cuando el empleado acepta sobornos o chantajes de funcionarios de alto nivel de la organización o proveedores. Este último incluye dentro del precio de venta del producto, el soborno convenido y el empleado se da a la tarea de falsificar las cotizaciones, en otros casos maquinan la forma de duplicar los pagos a proveedores (Martínez, 2012).

Reembolso de gastos. Este tipo de fraude es cometido mayormente por el personal operativo de la organización, debido a que presenta documentos que soportan las erogaciones efectuadas por el empleado a nombre de la compañía, por concepto de gastos de viajes (Martínez, 2012).

Evasión de impuestos. Se refiere a la falsedad de la declaración de impuestos con la finalidad de disminuir o evadir el pago que se tiene a cargo por dicho concepto, esto va aunado a la alteración de los estados financieros que se mencionó en el primer modelo de fraude (Martínez, 2012).

Para que un fraude pueda ser cometido debió existir la participación de una o más personas, quienes de forma astuta y organizada planean la forma de obtener un beneficio económico personal; aunado a esto intervienen las condiciones. La figura 3 muestra los factores involucrados en la comisión del fraude (Aviin, Elder & Beasley, 2007).

SEÑALES DE FRAUDE: ¿CÓMO DETECTARLO?

Las señales, también conocidas como banderas rojas, son síntomas que incrementan la posibilidad de la existencia de un fraude. La corrupción y prácticas deshonestas florecen cuando existen escenarios que las fomentan. El acto de fraude se llega a consumir debido a que la mayoría de estos hechos son desconocidos por los dueños de las empresas y peor aún, si tienen la sospecha, no tienen la forma de saber cómo identificarlos. ¿De qué forma se está haciendo?, ¿quiénes son las personas involucradas?, ¿existe algún comportamiento que los delate?; todo se resume en una sola pregunta ¿Cómo poder detectar el fraude? (De la Cruz, 2006).

A continuación se enlistan los indicadores, cada uno de ellos permite detectar el fraude y a los posibles perpetradores, el objetivo de mencionarlos es agilizar la localización de este hecho antes de que llegue a concretarse y cause un impacto económico a la organización; así mismo, permite reforzar los controles débiles dentro de las áreas vulnerables de la compañía (De la Cruz, 2006).

Indicadores para la detección del fraude
1. Implementación de metas operativas poco realistas
2. Problemas de comunicación
3. Falla en el castigo de los infractores
4. Estructura de negocios compleja
5. Transacciones con partes relacionadas inusuales
6. Problemas continuos con órganos reguladores
7. Pocos sistemas o bajo ambiente de control interno
8. Falta de documentación soporte y/o documentos alterados
9. Uso de copias en lugar de los documentos originales
10. Correcciones realizadas con corrector y tachaduras
11. Elevado número de cancelación de cuentas por cobrar
12. Altas e inusuales rotaciones en el personal de la Alta dirección o asesores profesionales
13. No existen líneas claras de responsabilidades y autoridad

Fuente: De la Cruz (2006).

Las señales anteriores son problemas que pueden presentarse a nivel organización; sin embargo, debido al desconocimiento o a la poca importancia que se le da a estos signos, simplemente se ignoran sin saber el daño que en un futuro causará el fraude.

También existen características que se pueden apreciar en el personal que labora dentro de las organizaciones y originar la sospecha de que un fraude se esté perpetrando en su interior; por lo tanto se debe tener cuidado al presentarse alguna de las señales siguientes en cualquier área de la empresa:

Señales para la detección del fraude en el personal
1. Amistades nuevas poco usuales.
2. Prendas costosas abundantes y asistencia a sitios costosos.
3. Realización frecuente de fiestas.
4. Despreocupación por asuntos de trabajo.
5. El empleado ha iniciado a hablar mal de la empresa.
6. Riqueza no justificada.
7. Uso excesivo de vehículos rentados o de teléfonos públicos.
8. Asociación cercana con clientes.
9. Problemas de consumo de drogas y juego.
10. Grandes pérdidas financieras.
11. Presión asociada con enfermedad de un familiar.
12. Existencia de deudas personales significativas.

13. Trabajo de horas en exceso fuera del horario regular.
14. Personal con historial delictivo.
15. Baja moral del personal.
16. Gran centralización de varias funciones en una misma persona
17. Presión de estatus social o grupo de asociados.
18. Resentimiento con superiores.
19. Frustración con el trabajo, quejas frecuentes en cuanto a nivel salarial.

Fuente: De la Cruz (2006).

Es trascendental para cualquier directivo conocer e identificar en la organización dichas señales ya que cualquier indicio de estas puede ser trascendental entre detener el fraude o pagar las consecuencias.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE

En función a lo descrito anteriormente es importante mencionar que existen medidas para la prevención de fraude, a continuación se mencionan algunas medidas preventivas, que pueden ser de gran importancia para las organizaciones con el fin de prever algún fraude (Aviin, Elder & Beasley, 2007).

1. Creación de un ambiente de trabajo positivo. Las investigaciones muestran que los malos actos ocurren con menos frecuencia cuando los empleados tienen un sentimiento positivo hacia su empleador, que cuando se sienten abusados, amenazados o ignorados. En lugar positivo de trabajo, hay una mejora en la moral del empleado, lo cual puede reducir la probabilidad de la comisión de fraudes contra la compañía. La administración debe construir una cultura y ambiente de trabajo positivo al aplicar programas e iniciativas con el fin de aumentar la moral del empleado.
2. Contratación y promoción de los empleados adecuados. Para tener éxito en la prevención del fraude, las compañías bien dirigidas aplican políticas de sondeo efectivas para reducir la probabilidad de contratar y ascender individuos con bajos niveles de honestidad, en especial aquellos con cargos de confianza. Las políticas de contratación y promoción efectivas pueden incluir revisiones de los antecedentes de individuos que se están considerando para su contratación o ascenso a posiciones de confianza.
3. Entrenamiento. Todos los nuevos empleados deben recibir entrenamiento acerca de la conducta ética esperada del empleado de la compañía. Se debe advertir a los empleados de su obligación de comunicar un fraude real o sospecha de uno y la forma apropiada de hacerlo. El entrenamiento de sensibilización al fraude se debe hacer a la medida de las responsabilidades laborales del empleado. Por ejemplo, el entrenamiento para los representantes de compras debe ser diferente que el entrenamiento para los representantes de ventas.
4. Confirmación. La mayoría de las compañías requiere que los empleados confirmen de manera periódica sus responsabilidades con el fin de cumplir con el código de conducta. Se les pide a los empleados que indiquen que entienden las expectativas de la compañía y que han cumplido con el código, y que no tienen conocimiento de alguna violación. Estas confirmaciones ayudan a reforzar las políticas del código de conducta y también a disuadir a los empleados de cometer fraude u otras violaciones de ética.
5. Disciplina. Los empleados deben saber que pueden ser responsabilizados por no seguir el código de conducta de la compañía. El castigo a las violaciones del código, sin importar del nivel del empleado que comete el acto, envía mensajes claros a todos los empleados de que es importante y se espera el cumplimiento del código de conducta y otros estándares éticos. Las investigaciones

minuciosas de todas las violaciones y respuestas adecuadas y congruentes pueden ser disuasivos eficaces del fraude.

6. Identificación y medición de los riesgos del fraude. La supervisión efectiva del fraude comienza con el reconocimiento de la administración de que el fraude es posible y que casi cualquier empleado es capaz de cometer un acto deshonesto en las circunstancias propicias. Este reconocimiento aumenta la posibilidad de que se implementen programas y controles efectivos para su prevención, disuasión y de detección de fraude.
7. Mitigación de los riesgos de fraude. La administración es responsable de diseñar y aplicar programas y controles para mitigar los riesgos de fraude. La administración puede cambiar las actividades de negocios y procesos propensos al fraude con el propósito de reducir incentivos y oportunidades para el fraude.

CONCLUSIÓN

El fraude es un mal que, debido a los diversos factores que orillan a los individuos a cometerlo, no se ha logrado erradicar. Todos estos factores obligan a los perpetradores a concebir formas muy elaboradas para poder alcanzar los beneficios económicos deseados.

Los malos manejos, el abuso de confianza y, pericialmente, la falta de supervisión en los controles internos que la compañía establece para el correcto funcionamiento de sus operaciones; existen en la gran mayoría de ellas y son un riesgo inherente que se puede presentar en cualquier área de la entidad (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, 2014).

La problemática se ha incrementado sin que las organizaciones puedan percatarse de forma anticipada del hecho o evitar que ocurra en su interior. Sin embargo, existen herramientas que ayudan a las organizaciones a establecer medidas preventivas para minimizar los riesgos de fraude que pueden llegarse a presentar en las organizaciones.

Los perpetradores del acto también han desarrollado su nivel creativo para poder engañar y asociarse de forma intencional con los empleados de las organizaciones en donde laboran, con la finalidad de obtener un beneficio económico sin importar el daño que le ocasionen.

El mayor daño patrimonial es causado por aquellas personas que cuentan con un mayor grado de educación o con una mayor preparación profesional, ya que identifican con más facilidad las debilidades de los controles internos que la compañía ha establecido.

En la actualidad se cuenta con diversas herramientas que apoyan la prevención y detección del fraude.

El reto para el auditor del área contable es obtener el mayor número de pruebas de soporte y que incriminen a los perpetradores; así mismo, esta documentación apoyará en el proceso legal ante la autoridad competente para determinar el impacto económico causado a la organización, mejor conocido como quebranto para la organización.

Para facilitar su lectura y entendimiento, las pruebas que se tienen que documentar en un expediente y ordenar dependiendo de las características del fraude. Ante una autoridad judicial los peritos contables revisan esta información presentada por los participantes en el proceso y que expresan una opinión al juez sobre la acreditación del impacto financiero.

Debido al trabajo que realiza al recabar la información que permite inculpar a los perpetradores del fraude, el Auditor llega a ser un apoyo de gran importancia en las organizaciones, ya que está en contacto continuo con las operaciones y controles de la compañía, lo cual le permite emitir una serie de comentarios y recomendaciones en pos de mejorar sus controles o implementar nuevas políticas que mejoren las operaciones efectuadas en las áreas más vulnerables al fraude.

La presente investigación permitió ampliar el panorama de esta herramienta, así como dar a conocer los síntomas que se presentan en las organizaciones en las cuales se desarrolló el fraude.

En la mayoría de las organizaciones se ignoran los procedimientos a seguir ante la presencia del fraude. Usualmente, una mala acción alerta a los perpetradores obligándolos a ser aún más discretos y a destruir la información que los comprometa; por lo que es recomendable establecer una política en la que se indiquen los procedimientos a ser observados en caso de fraude. Siempre será recomendable contar con el apoyo de un Auditor forense, ya que su amplia experiencia en el tema permitirá reducir el riesgo o detectar oportunamente los daños originados por un fraude.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (2014). Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional. 4-13, 15, 18-22, 64-72
- Aviin, A., Elder, R. & Beasley, M. (2007). Auditoría. Un enfoque integral. México, Person Educación. 313-337
- CNN Expansión (2013). Wal-Mart, el costo a un año del escándalo, recuperado el 01 de Septiembre de 2015, de la fuente: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2013/04/17/walmart-el-costo-a-un-ano-del-escandalo>
- De la Cruz, R. (2006). Prevención y detección de fraude. Ecuador.
- El financiero (2013). Banamex acusa fraude de Oceanografía, recuperado el 01 de Septiembre de 2015, de la fuente: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/citigroup-descubre-fraude-en-mexico-y-recorta-ingresos-de-2013.html>
- Espino, G. (2014). Fundamentos de auditoría. Grupo Editorial Patria. México. 74-82,172-175
- Ferro, J. (2011). Introducción a las conductas criminales de fraudes. Editorial Club Universitario. España. 47-81
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2014). El fraude y el control Interno, recuperado el 01 de Septiembre de 2015, de la fuente: <http://www.ccpm.org.mx/avisos/132-135Fraude.pdf>
- IMCP (2014). Normas Internacionales de Auditoría. NIA 240. Ed. 12. México D.F.
- KPMG (2012). Encuesta de Fraude en México. 10-30
- La jornada (2013). Pérdidas Financieras por fraudes en México, de las más altas en el mundo, recuperado el 01 de Septiembre de 2015, de la fuente: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/12/04/perdidas-financieras-por-fraudes-en-mexico-de-las-mas-altas-en-el-mundo-con-sultora-4390.html>
- Martínez, V. (2012). Maquillaje de Estados Financieros. Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno. Colombia. 16-27
- Mommsen, T. (1991). Derecho Penal Romano. Bogotá
- Santillana, J. (2013). Auditoría Interna. Tercera Edición. Pearson Educación. México. 27-39.

SALARIO MÍNIMO Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS

*MINIMUM WAGE AND THE RELATIONSHIP WITH
THE MEXICAN LIFESTYLE QUALITY*

SANDRA CAROLINA AGUILAR VERDUZCO¹

ALEXA DANIELA AGUILAR CUEVAS²

MTRO. MISSAEL RUIZ CORRALES³

¹ Egresada de la carrera de Licenciado en Economía y Finanzas del Instituto Tecnológico de Sonora. Correo Electrónico: email: caro_a011@hotmail.com

² Egresada de la carrera de Licenciado en Economía y Finanzas del Instituto Tecnológico de Sonora

³ Profesor Investigador del Instituto Tecnológico de Sonora

RESUMEN

El principal objetivo de esta investigación ha sido analizar la relación entre el salario mínimo y la calidad de vida, tomando en cuenta los salarios mínimos a través del tiempo en el mundo, América Latina y México, para identificar las razones por las que el salario no alcanza o porque les es insuficiente para los mexicanos.

Partiendo de dos pruebas, prueba de correlación y causalidad de Granger que analizaron los datos de las variables involucradas, se concluyen dos hechos fundamentales, el primero que si existiera un aumento de salario mínimo en México, la calidad de vida de los mexicanos sin duda aumentaría y el segundo, si existiera una mejor calidad de vida a nivel país, el salario de los mexicanos aumentaría, ya que la mejoría trae con ella diferentes elementos.

Los resultados de dichas pruebas reflejaron los porcentajes significativamente altos de casi 70%, en los que las variables se relacionan una a otra.

Por lo tanto, el salario mínimo en México es “considerablemente insuficiente” y no permite crecer a las personas, tanto económica como socialmente, ya que afecta en niveles muy altos en su calidad de vida, lo que conlleva a tomar malas decisiones causando problemas sociales muy graves, estos factores crean un círculo de miseria infinito.

Palabras clave: relación, salario mínimo, calidad de vida, insuficiente.

ABSTRACT

The main objective of this investigation is to analyze the relationship between minimum wage and people's life quality, considering the minimum wage in the world through time, in Latin America and Mexico, to identify why the minimum wage is not enough or why it is insufficient for the Mexican population.

Starting off from two tests that analyzed the data in the variables that were involved, were concluded two fundamental acts. The first one states that if there was a minimum wage augmentation in Mexico, without a doubt, the Mexican lifestyle quality would improve and the second one, if the lifestyle quality in Mexico was superior, the minimum wage would be higher, due to the improvements that bring different elements.

The results from each tests show significantly high percentages of almost 70%, on which the variables are related to one another.

Therefore, the minimum wage in Mexico is “considerably insufficient” and it does not allow individuals to develop in an economic and/or social manner, due to the high impact on individuals' life quality, what entails people to make bad decisions instigating severe social conflicts. These factors create a misery circle that never ends.

Keywords: relationship, minimum wage, people's life quality, insufficient.

INTRODUCCIÓN

La razón de la presente investigación es dar a conocer la relación entre el salario mínimo en el mundo, América Latina y México en la actualidad con la calidad de vida de los trabajadores.

ANTECEDENTES

Según lo establece en el Artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo (Ley federal del trabajo, 1970).

Desde su implementación en 1917, el salario mínimo, su alcance y los mecanismos para fijarlo han sido temas de debate; se han hecho al menos tres reformas constitucionales en la materia. Los involucrados en el tema buscan una forma para mejorar las condiciones de vida de los asalariados, para lo cual han propuesto nuevos mecanismos, cambios legales y económicos (Mares, 2014).

Por otro lado, El artículo 123, fracción VI, de la Carta Magna establece que el salario mínimo deberá ser suficiente “para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia” (Instituto de investigación jurídicas, 1986).

Respecto al salario mínimo, en el año 1970 se logró el nivel más alto de salario mínimo, real, con mayor poder adquisitivo de la historia, sin embargo, México ha pasado de la pobreza a la miseria con una Pérdida del 78.66% del poder adquisitivo del salario (Centro de Análisis Multidisciplinario, 2014).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El salario mínimo es un tema que a la mayoría de los mexicanos les perturba. Principalmente existen dos problemas que están muy claros y son de gran importancia en este tema. (Centro de Análisis Multidisciplinario, 2014).

En primer lugar, Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios que pagan las empresas o jefes a sus trabajadores no alcanzan para satisfacer las necesidades de una sola persona, ¿Cómo alcanzaría para satisfacer las necesidades de toda una familia?

En segundo lugar, se supone que el salario es una recompensa del esfuerzo de tu trabajo. Existen muchos trabajadores en México que tienen un trabajo muy pesado, en climas fuertes, realizando actividades pesadas y con largas horas laborales sin descanso, siendo estas las que trabajan más y reciben menos de salario, estas personas principalmente llegan a su casa intranquilos porque no les alcanza lo que les pagan por su trabajo para darles de comer a su familia, eso significa que es una sobreexplotación e injusticia para el trabajador. Si ellos no hicieran el trabajo pesado, ¿Quién lo haría? (Centro de Análisis Multidisciplinario, 2014).

A partir del primero de abril de 2015, el salario mínimo general en el área geográfica “B” se estableció de \$68.28 pesos diarios y en el área geográfica “A” se muestra el salario mínimo de \$70.10 pesos diarios, esto arroja una cifra mensual de 2,486 pesos en promedio por cada trabajador. Una familia mexicana cuenta con 4 miembros en promedio por familia, esto significaría que se necesita de un salario de 5,092 pesos mensuales, solamente para alimentos de los integrantes de un hogar. (INEGI, 2015).

De 1987 a la fecha, el precio de la Canasta Alimenticia Recomendable registra un incremento acumulado de 4,773%, mientras el salario creció 940%, lo que significa que los alimentos han aumentado bastante en comparación con el incremento a los salarios mínimos. (Centro de Análisis Multidisciplinario, 2014).

JUSTIFICACIÓN

Debido a la gran desigualdad e injusticia hacia los mexicanos respecto al salario mínimo, se decidió llevar a cabo esta investigación llamada “Salario Mínimo y su relación con la calidad de vida de los mexicanos”.

Se pretende investigar y explicar la razón por la cual México no ha podido evolucionar y alcanzar, una justa remuneración de las horas de esfuerzo trabajadas por los mexicanos. Comparando el crecimiento de los precios y de los indicadores económicos en relación con el crecimiento del salario mínimo, dando como resultado la respuesta oficial de esta pregunta tan importante, ¿El salario mínimo es insuficiente para los mexicanos?

México tiene actualmente los salarios mínimos más bajos de América Latina y probablemente del mundo, según las cifras oficiales de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), y de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Incluso más bajos que Haití y que Honduras, donde los salarios son 56 por ciento más altos que los de México.

En México existen por lo menos 7 millones de trabajadores con salarios mínimos, que multiplicados por cinco miembros de familia como mínimo, estamos considerando 35 millones de personas que realizan tareas del más bajo rango como limpieza de casas y edificios, tareas de vigilancia en zonas residenciales, construcción de casas, edificios o dedicados a limpiar los parabrisas de los coches, entre otras más.

El salario mínimo es un tema de gran interés y debate continuo para los mexicanos, gracias a la desigualdad que es imposible de ocultar.

OBJETIVO

El objetivo del presente estudio es analizar la relación entre el salario mínimo y la calidad de vida, tomando en cuenta los salarios mínimos a través del tiempo en el mundo, América Latina y México, que permita demostrar estadísticamente porque el salario no alcanza o porque les es insuficiente para los mexicanos.

MARCO TEÓRICO

CONCEPTO DE SALARIO MÍNIMO

En la Ley Federal del Trabajo de 1970 (art. 90) “Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo”.

El salario mínimo es la mínima remuneración a que tiene derecho todo trabajador, con el cual ha de suplir sus necesidades básicas tanto suyas como de su familia. (Gerencie, 2015).

CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA

El concepto de calidad de vida significa un término multidimensional de las políticas sociales que simboliza tener buenas condiciones de vida y un alto nivel de bienestar, también incluye la satisfacción compuesta de necesidades a través de políticas sociales en complemento al bienestar individual de necesidades.

En el pasado el concepto de bienestar ha estado fuertemente ligado a los ingresos y por lo general a la presencia de medios adecuados. Sólo recientemente se ha atribuido mayor importancia al bienestar como la forma de obtener satisfacción a través del disfrute de los recursos disponibles, y no sólo de su posesión. Palomba (2009) propone un proceso para medir la calidad de vida abarcando cuatro factores muy importantes: factores materiales, factores ambientales, factores de relacionamiento y factores gubernamentales.

FACTORES MATERIALES

Los factores materiales son los recursos que uno posee: Ingresos disponibles, Posición en el mercado de trabajo, Salud, Nivel de educación, Casa, Auto, etc.

Muchos autores obtienen una relación causa efecto entre los recursos y las condiciones de vida: mientras más y mejores recursos tengan las personas, mayor es la probabilidad de una buena calidad de vida y viceversa, mientras menos y peores recursos tengan, menor probabilidad de una buena calidad de vida.

FACTORES AMBIENTALES

Los factores ambientales son las características del vecindario/comunidad que pueden intervenir en la calidad de vida, en otras palabras las personas y el ambiente que te rodea tales como: Presencia y acceso a servicios, grado de seguridad y criminalidad, transporte y movilización, habilidad para servirse de las nuevas tecnologías que hacen la vida más simple. También, las características del hogar son relevantes en determinar la calidad de las condiciones de vida.

FACTORES DE RELACIONAMIENTO

Incluyen las relaciones con la familia, los amigos y las redes sociales. La integración a organizaciones sociales y religiosas, el tiempo libre y el rol social son factores que pueden afectar la calidad de vida desde niños hasta adultos. Cuando la familia juega un rol central en la vida de las personas, los

amigos, vecinos y otras redes de apoyo pueden tener un rol moderado.

POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

La calidad de vida no debe ser considerada solamente tomando en cuenta el punto de vista de los individuos, tiene mucho que ver el gobierno y sus políticas, ya que de ellos proviene la calidad de vida y el bienestar de los mexicanos.

SALARIO MÍNIMO EN EL MUNDO.

En el año 2013 en dos de cada tres países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) la paga a los trabajadores permanecía en un rango más bajo del que había estado seis años antes. Análisis donde México ocupa el último lugar en relación al pago por hora con un salario mínimo de 70.10 actualmente por día y por su parte Estados Unidos ocupa el puesto número 11 de la lista con un salario mínimo de 7.25 dólares por hora. (Ramírez, 2015).

Australia es el más salario más desarrollado del mundo, los trabajadores con bajo sueldo están mejor pagados que los salarios más altos en otros países, según la OCDE, Otros países tienen tarifas más altas por hora pero en comparación a Australia estos pagan más impuestos y eso los deja con menos dinero en su bolsillo. (CNNMoney, 2015).

Según datos de la OCDE los cinco países con mayor salario pagado por hora son: Australia, Luxemburgo, Bélgica, Irlanda y Francia, respectivamente. Mientras los peores pagados son: Letonia, Chile y México. (CNNMoney, 2015).

Tabla 1: Salario Mínimo en el mundo (dólar por hora)



Fuente: Source, OCDE (2015) Focus on medium wages after the crisis, Making them pay | PictureShutterStock

El crecimiento salarial sufrió desaceleración durante la crisis del 2008 y 2009, un año después sufrió una recuperación y para el año 2013 volvió a recaer y aún tiene que recuperar los niveles anteriores a la crisis.

Sin embargo ante una consulta de BBC Mundo los cuatro países que más ha crecido su salario mínimo son China con el 13% en los últimos diez años como parte del cambio de su modelo económico, Brasil con el 3% por luchar contra la pobreza, Camboya se triplicó por sus exportaciones y Alemania por tener uno de los más altos salarios por hora en Europa, según la organización internacional del trabajo (OIT). (Justo, 2015).

SALARIO MÍNIMO EN AMÉRICA LATINA.

El salario de México al igual que en la comparación con el mundo entero, sigue siendo el más bajo, ahora hablando de América Latina. Aunque años atrás esto no ocurría así hoy en día se encuentra por debajo de países como Haití, Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana. (FinancialRed, 2015).

Tabla 2: Salario mínimo mensual de los países de América Latina

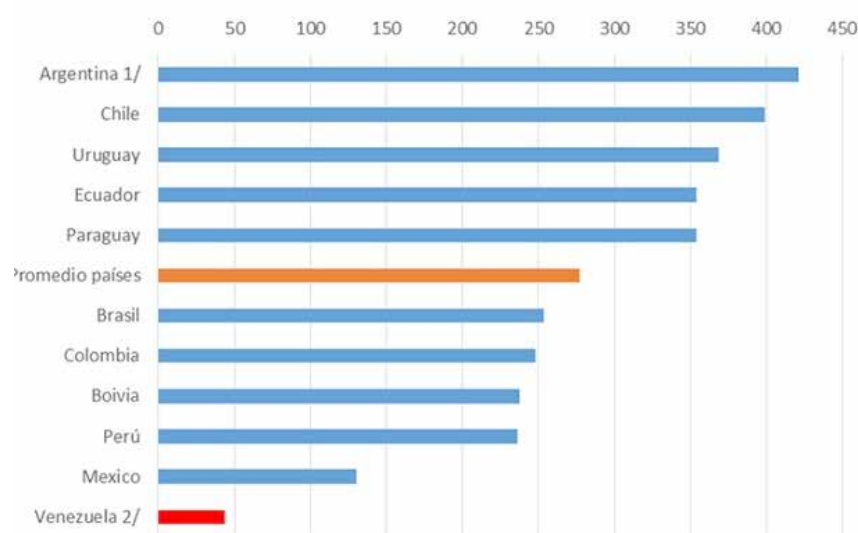
País	Salario en dólares	Salario en Moneda Local	Precio Canasta Básica	Cobertura
Colombia	\$ 258	\$ 644.350	\$ 1.300.000	49,57%
Panamá	\$ 667	\$ 667,00	\$ 322,00	207,14%
Costa Rica	\$ 516	\$ 283.799,00	\$ 50028	567,28%
Argentina	\$ 433	\$ 5.588	\$ 3.800	147,05%
Cuba	\$ 23	26,5	25	106,00%
Chile	\$ 353	\$ 241.000	\$ 137.458	175,33%
México	\$ 129	\$ 2.103	\$ 2.709	77,62%
Uruguay	\$ 352	\$ 10.000	\$ 3.370	296,74%
Ecuador	\$ 354	\$ 354	\$ 481	73,65%
Venezuela	\$ 885 (32 dólares a cambio SIMADI)	\$ 7.422	No hay datos oficiales actualizados	-
Brasil	\$ 236	\$ 788	\$ 393	200,51%
República Dominicana	\$ 288 (valor máximo de la escala)	\$ 12.873	\$ 27.811	46,29%
Perú	\$ 266	\$ 850	\$ 1.515	56,11%
El Salvador	\$ 251	\$ 251	\$ 200	125,50%
Bolivia	\$ 238	\$ 1.656	\$ 1.071	154,62%
Nicaragua	\$ 115	\$ 7.133	\$ 12.278	58,10%
Honduras	\$ 353	\$ 7.200	\$ 7.755	92,84%
Paraguay	\$ 320	\$ 1.824.055	\$ 3.656.266	49,89%
Guatemala	\$ 273	\$ 2.644	\$ 3.405	77,65%

Fuente: FinancialRed México (2015), Salario mínimo en América Latina: <http://salarioniminimo.com.mx/comparativa-salario-minimo-latinoamerica/>

En la tabla 2 Se puede observar que Paraguay es el país con más alto salario mínimo mientras que México es el más bajo en relación a la moneda local de cada país. (FinancialRed, 2015).

Por otro lado en la tabla de a continuación (tabla 3) se puede ver como cinco de entre once países tienen un salario más alto que el promedio de 277 USD en la región, estos son Argentina, Chile y Uruguay. Mientras que los tres peores serian México, Venezuela.

Tabla 3: América Latina, Salarios mínimos mensuales a Julio de 2015.



Fuente: Twitter @JesusCasiq excepto Argentina y Venezuela. La patilla <http://www.lapatilla.com/site/2015/07/03/venezuela-con-el-mas-minimo-de-los-salarios-minimos-en-america-latina-tabla-comparativa/>

SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO.

Según estudios de la OCDE, México es uno de los países con más bajo salario mínimo junto con Republica Checa, EU, Estonia y Japón. Además su carga fiscal es muy alta, sobre todo en México, y eso puede disminuir gravemente el salario de los trabajadores. El salario mínimo de México es el 40% del ingreso medio de su población, En Colombia que aún no es miembro de la OCDE se registra un salario mínimo muy alto, si no es que el más alto ya que equivale al 80% del promedio de los ingresos medios de sus trabajadores. (Verdusco, 2015).

Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) acordó homologar la zona económica A con la B, Asia partir de octubre de 2015 1° de octubre de 2015 el monto del salario mínimo será el mismo en todos los municipios, sin importar dónde residan o trabajen, un mismo e idéntico salario en todo el país con un monto de 70.10 pesos al día. (Aristegui, 2015).

En la tabla 4 se muestra a continuación respecto al año 2012, las ciudades que más creció su salario mínimo en México son Tamaulipas (8.5%); Hermosillo, Sonora (7.9%); Huatabampo, Sonora y Monterrey, Nuevo León (7.7%, en cada caso); Ciudad Juárez, Chihuahua (7.3%) y Tampico, Tamaulipas (7.1%), entre otras, como se aprecia en el siguiente cuadro. Cabe mencionar que son las ciudades consideradas dentro del INPC en México.

Tabla 4: SALARIO MINIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL INPC Enero de 2015 - Variación respecto a noviembre de 2012 -			
Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
A	Tamaulipas	Matamoros	8.5
A	Sonora	Hermosillo	7.9
A	Sonora	Huatabampo	7.7
A	Nuevo León	Monterrey	7.7
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	7.3
A	Tamaulipas	Tampico	7.1
A	Jalisco	Guadalajara	6.8
A	Baja California	Mexicali	6.6
A	Baja California	Tijuana	6.4
B	Morelos	Cuernavaca	5.6
B	Coahuila de Zaragoza	Ciudad Acuña	5.6
A	Guerrero	Acapulco	5.2
B	Oaxaca	Tehuantepec	5.1
B	Guerrero	Iguala	5.1
B	Guanajuato	Cortazar	5.0
B	Coahuila	Torreón	4.7
B	Michoacán de Ocampo	Morelia	4.6
B	Sinaloa	Culiacán	4.5
B	Colima	Colima	4.5
B	Aguascalientes	Aguascalientes	4.5
B	Zacatecas	Fresnillo	4.4
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	4.4
B	Puebla	Puebla	4.3
B	Oaxaca	Oaxaca	4.3
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	4.1
B	Michoacán de Ocampo	Jacona	4.1
B	Chihuahua	Chihuahua	4.0
B	Durango	Durango	3.9
B	Nayarit	Tepic	3.7
B	Quintana Roo	Chetumal	3.5

B	Querétaro	Querétaro	3.5
B	Guanajuato	León	3.4
B	Yucatán	Mérida	3.4
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	3.4
B	Coahuila de Zaragoza	Monclova	3.4
B	Tlaxcala	Tlaxcala	3.3
A	Baja California Sur	La Paz	3.2
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	3.2
B	Estado de México	Toluca	2.9
B	Tabasco	Villahermosa	2.8
B	Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba	2.6
B	Jalisco	Tepatitlán	2.5
B	Hidalgo	Tulancingo	2.4
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	2.4
B	Campeche	Campeche	2.3
B	Chiapas	Tapachula	1.7

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.
INEGI.

CALIDAD DE VIDA EN EL MUNDO Y EN AMÉRICA LATINA

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno”. (Ciencia Popular 2009).

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó el Índice de Desarrollo Humano con el objetivo de medir los progresos universales de un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA en dólares).
- Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).

RENTA PER CÁPITA

África es el continente que cuenta con la renta per cápita menor (relación que hay entre el producto interior bruto de un país y su cantidad de habitantes), 1.649 dólares anuales, frente a los 22.020 de los países de la OCDE, siendo los países subsaharianos los que se encuentran en las peores posiciones (Somalia, Eritrea, Etiopía, Guinea Bissau, Sierra Leona, República democrática del Congo, Tanzania, Burundi y Malawi poseen una renta menor a 800 dólares).

La renta per cápita en Latinoamérica es de 6.880 dólares, la mejor situada entre la brecha con los países de la OCDE. (Ciencia Popular 2009).

EXPECTATIVA DE VIDA

Una consecuencia directa de la renta per cápita es la disminución en el promedio de vida, causada

por el hambre, deshidratación, enfermedades y las condiciones en las que vive. Encabeza África, con Zimbawe con la peor esperanza de vida, tan sólo 36 años. En cambio Botswana, Angola, Swazilandia, República Centro-africana, Lesotho, Malawi, Níger, Liberia y Somalia tienen promedios que no superan los 44 años de existencia.

En Latinoamérica, la mayor expectativa la tiene Cuba, con 78 años. Le sigue Chile y Costa Rica, con 77 años. Argentina, Uruguay y Venezuela cuentan con 75 años. El menor promedio permanece a Bolivia, con 65 años. Japón cuenta con la mayor expectativa del mundo, 82 años, España cuenta con 80 años y EE.UU. 77 años. (Ciencia Popular 2009).

EDUCACIÓN

A pesar de que el número de niños escolarizados en educación primaria va creciendo a un ritmo de un 2% anual, en el año 2002, más de 800 millones de adultos en el mundo eran analfabetos, esto quiere decir que más de 800 millones de adultos no saben leer ni escribir, estando el 70% de estos en 8 países.

En Latinoamérica, el tema de la mejora en educación se está retrasando, por lo que en algunos países como Colombia va retrocediendo. Otros han mejorado, como Ecuador o Venezuela. El mejor situado dentro del continente latinoamericano es Chile, seguido de cerca por Argentina, frente a Nicaragua y Guatemala. (Ciencia Popular 2009).

Viena es la ciudad con la mejor calidad de vida del mundo, seguida por Zúrich, Auckland, Múnich y Vancouver, de acuerdo al ranking de Calidad de Vida 2015 de Mercer (es una firma líder global en consultoría en capital humano especializada en talento, salud, retiro e inversiones). La Ciudad de México bajó cuatro lugares, al ubicarse este 2015 en la posición 126, por debajo de Monterrey, que está en el lugar 109.

Las metrópolis europeas dominan los primeros puestos, junto con las principales ciudades de Australia y Nueva Zelanda.

En el quinto lugar, Vancouver es la ciudad de América del Norte que ocupa el lugar más alto del ranking y la única de la región que se ubica entre los 10 primeros.

En Asia, Singapur es la ciudad asiática que tiene el puesto más alto del ranking, mientras que Dubái se sitúa en el primer puesto en todo Medio Oriente y África.

Por otro lado, en Sudamérica, Montevideo, en Uruguay se lleva el primer lugar. (Mercer 2015).

Calidad de vida en México

México ha avanzado considerablemente en los últimos 10 años en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, especialmente en las áreas de educación, salud y empleo. Sin embargo, México tiene buenos resultados sólo en algunas medidas de bienestar en comparación con la mayoría de los demás países incluidos en el Índice para una Vida Mejor. México se sitúa cerca del promedio en satisfacción y compromiso cívico, pero por debajo del promedio en empleo y remuneración, estado de la salud, calidad medioambiental, vivienda, ingresos y patrimonio, sentido de comunidad, balance vida-trabajo, seguridad personal, y educación y competencias. (OCDE 2015).

3-¿Cuál es el precio aproximado que ha pagado por un litro de Bacanora?

Tabla 5. El bienestar y la movilidad social son bajos en México

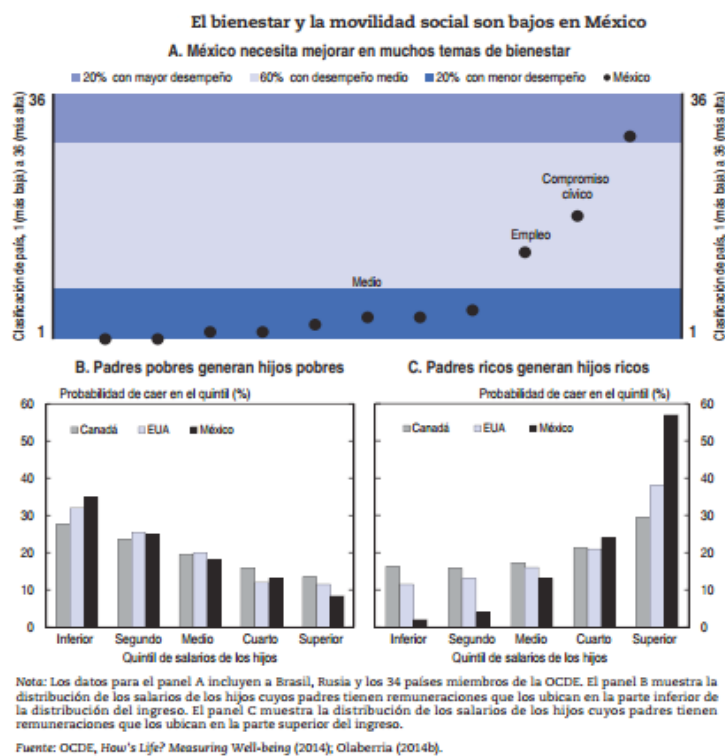


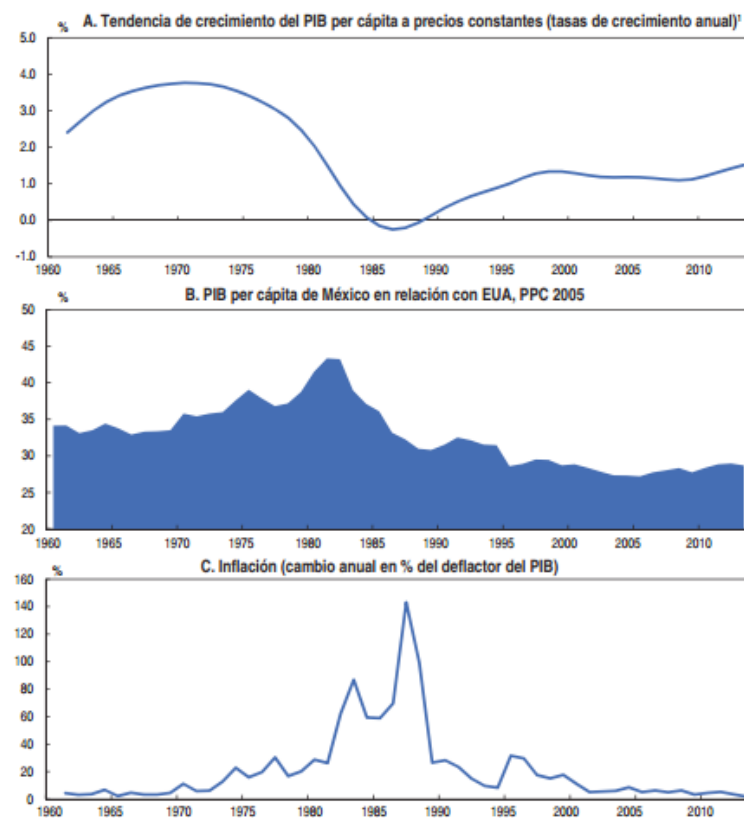
Tabla 5. El bienestar y la movilidad social son bajos en México

Dicen que el dinero no compra la felicidad, pero es un medio muy importante para vivir tranquilo y para satisfacer las necesidades de las personas.

En México, el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio per cápita es de 13 085 USD al año, cifra menor que el promedio de la OCDE de 25 908 USD al año. Pero la distancia entre los más ricos y los más pobres es inmensa; la población situada en el 20% superior de la escala de ingresos gana más de trece veces lo que percibe la población que ocupa el 20% inferior. (OCDE 2015).

Tabla 6. PIB per cápita

Tabla 6. PIB per cápita



1. Suavizada mediante un filtro de Hodrick-Prescott con un lambda de 100.

Fuente: Base de datos OECD Long-term Growth Scenarios y OECD Analytical.

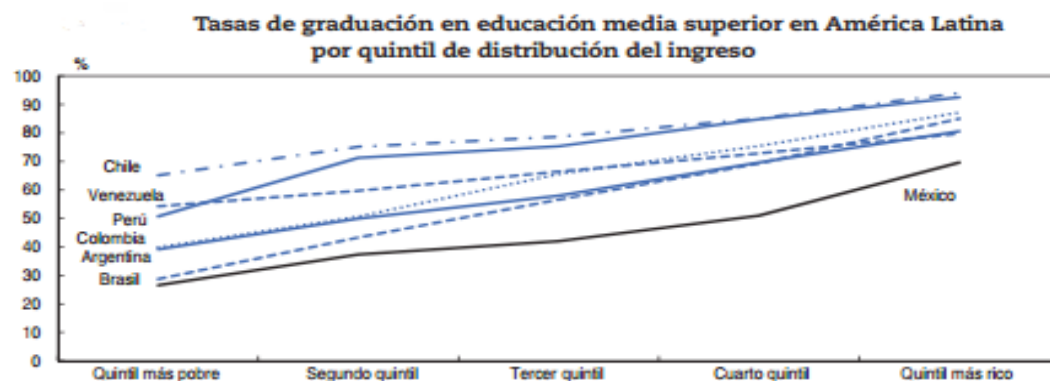
StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933174776>

En el campo del empleo, alrededor del 61% de las personas entre 15 y 64 años de edad en México tienen un empleo bien pagado, cifra menor que el promedio de la OCDE de 65%. Cerca del 78% de los hombres tienen un empleo remunerado, en comparación con el 45% de las mujeres. En México casi el 29% de los empleados tienen un horario de trabajo muy largo y un sueldo muy bajo, una de las cifras más altas de la OCDE, donde el promedio es de 13%; y, entre ellos, el 35% de los hombres trabajan muchas hora en comparación con el 18% de las mujeres. (OCDE 2015).

Tener un buen nivel educativo y de competencias es un requisito importante para encontrar un buen empleo. En México, el 37% de los adultos entre 25 y 64 años han terminado la educación media superior, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 75% y una de las más bajas en los países de la OCDE.

El 39% de los hombres ha terminado con éxito la preparatoria en comparación con el 36% de las mujeres. (OCDE 2015).

Tabla 7. Tasas de graduación en educación media superior en América Latina por quintil de distribución del ingreso



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.

En términos de Salud, en México la esperanza de vida al nacer es de casi 75 años, cinco años menos que el promedio de la OCDE de 80 años y una de las más bajas en la Organización. La esperanza de vida para las mujeres se sitúa en los 77 años, en comparación con 72 años para los hombres. Además, México tiene una actuación por debajo de la media de la OCDE en cuanto a la calidad del agua, pues el 67% de las personas dicen estar satisfechas con la calidad del agua, cifra menor que el promedio de la OCDE de 81% y una de las más bajas en la Organización. (OCDE 2015).

En México existe un sentido moderado de comunidad y un moderado nivel de compromiso cívico: el 77% de los mexicanos creen conocer a alguien en quien pueden confiar cuando lo necesiten, cifra menor que el promedio de la OCDE de 88% y una de las más bajas en la Organización. La participación electoral, una medida de la participación ciudadana en el proceso político, fue del 63% durante elecciones recientes, cifra menor que el promedio de la OCDE de 68%.

Las condiciones económicas y sociales pueden afectar en la participación electoral, ya que entre el 20% que ocupa el nivel superior de la escala de ingresos se estima en 63%, mientras que para el 20% que ocupa el nivel inferior se estima en 61%, lo cual sugiere que en México hay una amplia inclusión social en las instituciones democráticas. (OCDE 2015).

METODOLOGIA

TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo de estudio descriptivo de diseño longitudinal debido a que considera la evolución del salario mínimo en México en los últimos 6 años.

VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO

La perspectiva de análisis se realizó con dos variables que son el salario mínimo y la calidad de vida en México en los últimos 6 años.

MATERIALES

Una vez determinadas las variables objeto de estudio, se utilizaron encuestas, base de datos y publicaciones como instrumento, con el objetivo de recolectar datos pertinentes sobre las variables involucradas en dicha investigación, que son: Salario mínimo y Calidad de vida.

Documento, OCDE, ¿Cómo va la vida en México?

Base de datos, CONASAMI (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos), Salarios mínimos generales por área geográfica

Encuesta, INEGI, Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2014

PROCEDIMIENTO

Para la realización de esta investigación se llevaran a cabo dos procedimientos:

Causalidad de Granger: que analiza la relación de causalidad de dos variables que en este caso serían la calidad de vida y el salario mínimo, este método analiza si la variable y es causada por x, si x contribuye a la estimación de y, o de forma equivalente si los coeficientes de la variable x retardada son significativos estadísticamente. (UAM, 2014)

Pruebas de correlación: La correlación puede explicar algo acerca de la relación entre las variables ya mencionadas. Se utiliza para saber si la relación es positiva o negativa y la fuerza de la relación, es una herramienta poderosa que brinda piezas vitales de información. En el caso del ingreso familiar y el gasto familiar, es fácil ver que ambos suben o bajan juntos en la misma dirección. Esto se denomina correlación positiva. (Explorable, 2009).

Se sabe que el salario mínimo y la calidad de vida deben de aumentar juntos. Por lo tanto, están relacionados en el sentido de que el cambio en cualquier variable estará acompañado por un cambio en la otra variable.

En el caso del salario mínimo y la calidad de vida, es fácil ver que ambos suben o bajan juntos en la misma dirección. Esto se denomina correlación positiva.

Para el procedimiento metodológico primero se realizaron las pruebas de correlación entre los elementos que componen la calidad de vida de los Mexicanos y el salario mínimo, para determinar el grado de relación que existen entre cada una de ellas.

Posteriormente se procede a relajar en un paquete estadístico y econométrico las pruebas de causalidad de Granger para determinar el grado y la dirección de la causa y efecto, es decir lo que se busca es determinar si el salario causa calidad de vida y viceversa, si calidad de vida determina los salarios.

Realizando ambas pruebas se puede determinar el grado en el cual la calidad de vida está determinada por el incremento en los salarios mínimos.

RESULTADOS Y DISCUSIONES

PRUEBAS DE CORRELACIONES.

EN LA PRIMERA DE LOS RESULTADOS SE MUESTRA LA TABLA DE CORRELACIONES ENTRE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA CALIDAD DE VIDA Y EL SALARIO MÍNIMO.

Tabla 8. Análisis de correlaciones

	Salario	Calidad de vida
Salario	1.00000	0.627505
Calidad de Vida	0.627505	1.00000

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se puede observar las correlaciones entre los salarios y calidad de vida, es notorio que entre ambas variables existe una correlación positiva del 62.75%, es decir es salario mínimo, o el aumento del salario mínimo está relacionado en un porcentaje significativamente considerable con la producción de la calidad de vida. Se debe aclarar que cuando se habla de correlaciones no estamos refiriéndonos a dependencia, es decir la calidad de vida no depende del salario mínimo, para probar esto se debe realzar otro tipo de modelos y pruebas, lo que sí se puede decir es que la calidad de vida está relacionada con los salarios mínimos.

Tabla 9. Causalidad de Granger.

Pairwise Granger Causality Tests			
Date: 11/11/15 Time: 11:29			
Sample: 1976 2005			
Lags: 2			
Null Hypothesis:			
	Obs	F-Statistic	Prob.
Salario does not Granger Cause Calidad de vida	28	0.37707	0.6900
Calidad de vida does not Granger Cause Salario		1.59807	0.2239

En la tabla anterior puede observarse el test de causalidad de Granger, el cual nos indica el grado en el cual una variable causa a la otra, en este caso se puede observar que con un 69% de probabilidad se rechaza la hipótesis de no causalidad del salario hacia la calidad de vida. Y con un 22.39% se rechaza la hipótesis de no causalidad de la calidad de vida hacia el salario, por lo tanto se obtuvieron los siguientes resultados:

Al rechazar la hipótesis de no causalidad estamos aceptando que el salario si causa calidad de vida

Al rechazar la hipótesis de no causalidad estamos aceptando que la calidad de vida también causa un nivel de salario.

Tenemos una causalidad bidireccional. Es decir ambas variables se causan una a la otra.

DISCUSIONES

Las discusiones que se presentan a continuación están basadas en los resultados obtenidos y podemos enumerarlas de la siguiente manera.

Se muestra un correlograma donde se presentan las correlaciones entre el salario y la calidad de vida, en este punto se puede observar que existe una relación del 62.75% positivo, es decir en un rango del 0-100 la calidad de vida está relacionada con el salario y a la inversa, por lo tanto cualquier movimiento en los salarios mínimos impactara de manera directa la calidad de vida, se puede justificar esta relación bajo la idea de que la calidad de vida incluye en sus componentes

muchos elementos que son difícilmente cuantificables y que están sujetos a las percepciones de los individuos, por lo tanto el rango de la calidad de vida podría variar en tantas veces como individuos sean tomados en cuenta en el estudio.

Hablar de correlaciones no implica hablar de dependencia, es decir la calidad de vida no depende del salario mínimo, se podría probar una dependencia pero para eso se requiere otro tipo de modelo que podría ser una regresión lineal, al estar refiriéndose a una relación y no a una dependencia, estamos dejando espacio a variables subjetivas, con el test de correlación se puede llegar a justificar el que un aumento del salario mínimo podría estar relacionado de manera directa con un aumento de la calidad de vida de los individuos.

En el caso del test de causalidad de Granger el cual consiste en determinar el grado en el cual una variable causa a la otra, se podría obtener resultados en tres direcciones. 1; La calidad de vida causa aumentos en el salario. 2; el salario causa una producción de calidad de vida, y 3; la calidad de vida causa un aumento en el salario, y el salario causa un aumento en la calidad de vida

En el caso específico de esta investigación se está refiriendo al punto número 3, ambas variables se causan entre sí, es decir un aumento en el salario mínimo causaría un aumento casi proporcional en la calidad de vida, y a su vez un aumento en la calidad de vida causaría un alza en los salarios.

Con los puntos anteriores se puede basar la discusión en: 1; Una correlación positiva entre ambas variables pone en la mesa la posibilidad de determinar que la poca o carente calidad de vida de los mexicanos está relacionada con el poco aumento de los salarios, estadísticamente es probada una relación. 2; Al determinar una causalidad bidireccional se da sustento a la idea de que un aumento en los salarios mínimos aumentaría la calidad de vida, y a su vez si se logra aumentar la calidad de vida de las personas, esto provocara un aumento en los salarios que tendría beneficios económicos, pues a mayores salarios, mayor gasto, y un mayor gasto implicaría mayor producción, y para logra esa producción se aumentaría la demanda de mano de obra y por lo tanto reducir el desempleo, con lo cual también se reducirían un gran número de problemas sociales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al comenzar la presente investigación la finalidad principal era analizar profundamente la relación entre el salario mínimo y la calidad de vida, tomando en cuenta los salarios mínimos a través del tiempo en el mundo, América Latina y México, para conocer e identificar porque el salario no alcanza o porque les es insuficiente para los mexicanos.

El punto de partida del estudio fue buscar cuales han sido los cambios más importantes desde su implementación en 1917, ya que se han hecho al menos tres reformas constitucionales en la materia. En el año 1970 se logró el nivel más alto de salario mínimo, real, con mayor poder adquisitivo de la historia, sin embargo, México ha pasado de la pobreza a la miseria con una Pérdida del 78.66% del poder adquisitivo del salario.

Comparando el crecimiento de los precios y de los indicadores económicos en relación con el crecimiento del salario mínimo, dio como resultado la respuesta oficial esperada de esta pregunta tan importante, ¿El salario mínimo es insuficiente para los mexicanos?

Para llegar a la respuesta de esta pregunta, se llevaron a cabo dos procedimientos:

Pruebas de correlación, existe una correlación positiva del 62.75% entre las dos variables, es decir, el aumento del salario mínimo está relacionado en un porcentaje sumamente alto a la producción de la calidad de vida.

Causalidad de Granger, al realizar esta prueba dio como resultado un 69% analizando el salario mínimo en relación a la calidad de vida, y 22.39% en relación a la calidad de vida y el salario mínimo, nos pudimos dar cuenta del grado en el que una variable causa directamente a la otra.

Estos resultados aceptan perfectamente, que si existiera un aumento de salario mínimo en México,

la calidad de vida de los mexicanos sin duda aumentaría.

De igual manera, si existiera una mejor calidad de vida a nivel país, el salario de los mexicanos aumentaría, ya que la mejoría trae con ella diferentes factores.

Por lo tanto, el salario mínimo en México es “considerablemente insuficiente” y no permite crecer a las personas, tanto económica como socialmente, ya que afecta en niveles muy altos en su calidad de vida, lo que conlleva a tomar malas decisiones, es un círculo infinito, que está destruyendo poco a poco a México.

Un aumento en los salarios mínimos aumentaría la calidad de vida de los mexicanos, y a su vez si se logra aumentar la calidad de vida de las personas, esto provocara un aumento en los salarios que tendría beneficios económicos, debido a que una mejor recompensa por las horas laborales de los trabajadores aumentaría su productividad, lo que es beneficiario para las empresas para su crecimiento y obtener mejor calidad en sus bienes y servicios. A mayores salarios, mayor gasto, y un mayor gasto implicaría mayor producción, y para logra esa producción se aumentaría la demanda de mano de obra, lo que es importante ya que México es un país con alta mano de obra de calidad, y por lo tanto se podrá reducir el desempleo, aumentarían los empleos formales y con lo cual también se reducirían un gran número de problemas sociales.

Recomendaciones

Para una investigación como la presentada anteriormente es importante que haya una continua del mismo, sobre todo porque al hablar de salario mínimo nos estamos refiriendo a un importante indicador de la economía mexicana, al igual que al hablar de la calidad de vida que es un aspecto en el que se está fallando de forma agravada sobre todo en nuestro país.

Por lo tanto se recomienda a futuros estudiantes que tengan interés sobre este tema, la complementación del mismo en base a estudios relacionados, tomando siempre en cuenta los resultados arrojados por esta investigación. Se recomienda estudien como se pueden lograr posibles beneficios que traería para los mexicanos un aumento en el salario mínimo.

Otra recomendación sería para la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), que tomando en cuenta esta investigación se tomen las medidas necesarias para al establecer un salario mínimo, se hagan estudios que logren que aumente el salario para un beneficio de los mexicanos, y por consecuencia mejorar la calidad de vida de los mismos.

Como última recomendación al gobierno, basados en esta investigación se puede observar que el salario mínimo, no cumple con lo plantado en el artículo 123, fracción VI, de la Carta Magna. Se recomienda plantar las medidas necesarias y de ser posible, nuevas reformas para mejorar el salario de los mexicanos, con la intención de que los mexicanos tengan una mejor calidad de vida, para el bienestar de los trabajadores y de sus familias.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

- Abundiz G. (2014), especialista en finanzas personales en entrevista con EL FINANCIERO, Última actualización 29/08/2014, Fecha de consulta: Agosto 2015, sitio web: <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/falta-de-dinero-o-mala-administracion-por-que-no-alcanza-la-quincena.html>
- Aristegui (2015). Aristegui Noticias: Establecen un solo salario mínimo en todo México. Fecha de consulta: septiembre de 2015. En el sitio web: <http://aristeguinoticias.com/2809/mexico/establecen-un-solo-salario-minimo-70-10-diarios-en-todo-mexico/>
- Banco de México (2014), Principales indicadores salariales en México, Pagina 3, Fecha de consulta: Agosto 2015, sitio web: <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/material-de-referencia/%7B1CE5E796-10EA-2044-BFBB-264B3B4487F8%7D.pdf>
- Bárcena A. (2014). Red política. Países latinos con mejor salario que México. Fecha de consulta septiembre de 2015, en el sitio web: <http://www.redpolitica.mx/nacion/paises-latinos-con-mejor-salario-minimo-que-mexico>
- Centro de Análisis Multidisciplinario (2014). Universidad Nacional Autónoma de México, El Salario Mínimo en México: de la pobreza a la miseria. Reporte de investigación 117 (2014), Sitio web: <http://cam.economia.unam.mx/el-salario-minimo-en-mexico-de-la-pobreza-la-miseria-perdida-del-78-66-del-poder-adquisitivo-del-salario-reporte-de-investigacion-117/>
- Ciencia Popular. (2009). Calidad de vida en el mundo. 28 de septiembre de 2015, de Ciencia popular Sitio web: <http://www.cienciapopular.com/ecologia/calidad-de-vida-en-el-mundo>
- CNNMoney (2015). “Este país tiene el mejor salario mínimo del mundo” Fecha de consulta Septiembre 2015 en el sitio web: <http://>

- cnnespanol.cnn.com/2015/05/16/este-pais-tiene-el-mejor-salario-minimo-del-mundo/#0
- Comisión nacional de salarios mínimos, Revisión de los salarios mínimos generales y profesionales para cerrar la diferencia entre los salarios de las dos áreas geográficas, Párrafo 2. Fecha de consulta Agosto 2015, sitio web: http://www.conasami.gob.mx/boletin_nvos_sal_abril_2015.html
- El debate México, Salario mínimo muy bajo y agravado: OCDE, publicado en Mayo de 2015, Fecha de consulta: Agosto 2015, sitio web: <http://www.debate.com.mx/mexico/Salario-minimo-bajo-y-muy-gravado-OCDE-20150507-0074.html>
- FinancialRed México, Salario mínimo en América Latina, fecha de consulta septiembre de 2015, en el sitio web: <http://salariominimo.com.mx/comparativa-salario-minimo-latinoamerica/>
- Instituto de investigaciones jurídicas, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123, Fracción VI, Carta Magna, sitio web: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/124.htm>
- Ley federal del trabajo, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970 Artículo 90, Sitio Web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf
- Leyva G. (2014) Aumento al salario mínimo beneficia solo al 40%: INEGI, fecha de consulta: septiembre 2015, sitio web: <http://www.cnxexpansion.com/economia/2014/09/10/aumento-al-salario-minimo-beneficiaria-a-4-de-cada-10-inegi>
- Mancilla, R. (2014). Aumentar el salario mínimo ¿Solución o problema?, fecha de consulta Septiembre 2015, sitio web: <http://contador-contado.com/2014/09/09/aumentar-el-salario-minimo-solucion-o-problema/>
- Mares M. (2014). La historia del salario mínimo en México desde 1917 a 2014. 1 de septiembre de 2015, de Fortuna y Poder, Sitio web: <http://www.marcomares.com.mx/?p=19165>
- OCDE. (2015). Estudios económicos de la OCDE MÉXICO. 28 de septiembre de 2015, de OCDE Sitio web: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>
- OECD. (2015). MEXICO. 28 de septiembre de 2015, de OECD Sitio web: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>
- Organización Internacional del trabajo (OIT 2015), Informe mundial sobre salarios 2014/2015. Salarios y desigualdad de ingresos. Fecha de consulta Septiembre 2015 en el sitio web: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_343034.pdf
- Ramírez D. (2015). Dinero en imagen “Así se compara el salario mínimo de México en el mundo” Fecha de consulta Septiembre 2015 en el sitio web: <http://www.dineroenimagen.com/2015-05-18/55698#imagen-10>
- Rossella Palomba. (2009). Calidad de Vida: Conceptos y medidas. 28 de septiembre de 2015, de CEPAL Sitio web: http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf
- UAM (2014) Modelos econométricos uniecuacionales “La causalidad en los modelos econométricos” fecha de consulta octubre de 2015, sitio web: https://www.uam.es/docencia/predysim/combinado6/6_3_we.htm
- Verdusco M. (2015), El universal. México, con salario mínimo bajo y carga fiscal alta: OCDE, fecha de consulta septiembre de 2015, en el sitio web: <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/mexico-ocde-salario-carga-fiscal-1097785.html>

ANEXOS

LÍNEAS DE BIENESTAR Y SALARIOS MÍNIMOS EN MÉXICO 1992-2012
(Promedio Anual)

Año	Líneas de Bienestar (costo mensual) (pesos Corrientes)				Salario Mínimo (pesos Corrientes)			Salarios Mínimos Per cápita						Salarios Mínimos Familiares					
	"Bienestar Mínimo(Canasta alimentaria) pobreza Alimentaria"		"Bienestar (Alimentaria más no alimentaria) Pobreza de patrimonio"		Salario Mínimo	Ingreso per cápita mensual	Ingreso familiar mensual	Línea de Bienestar Mínimo Rural		Línea de Bienestar Urbana		Línea de Bienestar Mínimo Rural		Línea de Bienestar Urbana		Línea de Bienestar Mínimo Rural		Línea de Bienestar Urbana	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana				Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana
1992	\$126.97	\$171.50	\$230.40	\$344.10	\$ 12.56	\$376.65	\$94.16	0.455	0.337	0.914	0.612	1.82	1.35	3.65	2.45				
1993	\$134.26	\$181.23	\$243.63	\$363.61	\$ 13.19	\$395.79	\$98.95	0.458	0.339	0.919	0.616	1.83	1.36	3.67	2.46				
1994	\$142.02	\$192.09	\$257.71	\$385.41	\$ 14.12	\$423.50	\$105.87	0.454	0.335	0.91	0.609	1.81	1.34	3.64	2.43				
1995	\$197.95	\$267.70	\$359.21	\$537.12	\$ 16.00	\$480.00	\$120.00	0.558	0.412	1.119	0.748	2.23	1.65	4.48	2.99				
1996	\$281.72	\$378.49	\$511.21	\$759.40	\$ 19.74	\$592.25	\$148.06	0.639	0.476	1.282	0.863	2.56	1.9	5.13	3.45				
1997	\$331.09	\$444.41	\$600.80	\$891.66	\$ 24.48	\$734.50	\$183.63	0.605	0.451	1.214	0.818	2.42	1.8	4.86	3.27				
1998	\$382.60	\$516.60	\$694.27	\$1,036.50	\$ 28.08	\$842.50	\$210.63	0.613	0.454	1.23	0.824	2.45	1.82	4.92	3.3				
1999	\$437.98	\$592.19	\$794.77	\$1,188.18	\$ 32.02	\$960.50	\$240.13	0.617	0.456	1.237	0.827	2.47	1.82	4.95	3.31				
2000	\$459.62	\$621.35	\$834.03	\$1,246.67	\$ 35.23	\$1,057.00	\$264.25	0.588	0.435	1.179	0.789	2.35	1.74	4.72	3.16				
2001	\$475.38	\$641.83	\$862.61	\$1,287.75	\$ 38.05	\$1,141.50	\$285.38	0.562	0.416	1.128	0.756	2.25	1.67	4.51	3.02				
2002	\$491.38	\$666.13	\$891.65	\$1,336.52	\$ 40.18	\$1,205.50	\$301.38	0.553	0.408	1.109	0.74	2.21	1.63	4.43	2.96				
2003	\$514.12	\$698.07	\$932.92	\$1,400.60	\$ 41.93	\$1,258.00	\$314.50	0.555	0.409	1.113	0.742	2.22	1.63	4.45	2.97				
2004	\$549.93	\$743.64	\$997.89	\$1,492.03	\$ 43.36	\$1,300.80	\$325.20	0.572	0.423	1.147	0.767	2.29	1.69	4.59	3.07				
2005	\$579.72	\$783.36	\$1,051.95	\$1,571.72	\$ 45.40	\$1,362.00	\$340.50	0.575	0.426	1.154	0.772	2.3	1.7	4.62	3.09				
2006	\$601.89	\$813.54	\$1,092.19	\$1,632.28	\$ 47.21	\$1,416.39	\$354.10	0.574	0.425	1.152	0.771	2.3	1.7	4.61	3.08				
2007	\$632.99	\$853.90	\$1,148.62	\$1,713.26	\$ 49.06	\$1,471.70	\$367.93	0.58	0.43	1.164	0.78	2.32	1.72	4.66	3.12				
2008	\$694.79	\$935.23	\$1,260.77	\$1,876.44	\$ 51.02	\$1,530.50	\$382.63	0.611	0.454	1.226	0.824	2.44	1.82	4.9	3.3				
2009	\$768.57	\$1,033.06	\$1,394.64	\$2,072.74	\$ 53.34	\$1,600.10	\$400.03	0.646	0.48	1.295	0.872	2.58	1.92	5.18	3.49				
2010	\$792.15	\$1,066.03	\$1,437.44	\$2,138.87	\$ 55.92	\$1,677.70	\$419.43	0.635	0.472	1.275	0.857	2.54	1.89	5.1	3.43				
2011	\$822.04	\$1,103.59	\$1,491.67	\$2,214.24	\$ 58.22	\$1,746.50	\$436.63	0.632	0.471	1.268	0.854	2.53	1.88	5.07	3.42				
2012	\$887.33	\$1,183.60	\$1,610.15	\$2,374.78	\$ 60.90	\$1,827.00	\$456.75	0.648	0.486	1.3	0.881	2.59	1.94	5.2	3.53				
2013	\$926.37	\$1,240.69	\$1,680.98	\$2,489.32	\$ 63.07	\$1,892.10	\$473.03	0.656	0.49	1.316	0.888	2.62	1.96	5.26	3.55				
2014	\$961.21	\$1,292.83	\$1,744.20	\$2,593.93	\$ 65.53	\$1,965.90	\$491.48	0.658	0.489	1.319	0.887	2.63	1.96	5.28	3.55				
Aumento	757%	754%	757%	754%	522%	522%	522%	145%	145%	144%	145%	145%	145%	145%	145%	145%			

Fuente: Elaboración y cálculos propios en base a información obtenida en el Coneval y Conasami.

Nota: El cálculo de los salarios Mínimos

Nota: El Ingreso familiar está basado de acuerdo a lo establecido en la Constitución en su artículo 12 fracciones V, con un promedio de 4 personas por familia.

El Buzón de Pacioli

Año XV | Número 92 | Octubre-Diciembre 2015
Instituto Tecnológico de Sonora
www.itson.mx/pacioli